



**BOLETÍN  
DE LA ACADEMIA  
NACIONAL DE HISTORIA**

**Volumen XCVI N° 199  
Enero–junio 2018  
Quito–Ecuador**



**BOLETÍN  
DE LA ACADEMIA  
NACIONAL DE HISTORIA**

**Volumen XCVI  
N° 199**

**Enero–junio 2018  
Quito–Ecuador**



## **ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA**

DIRECTOR:	Dr. Jorge Núñez Sánchez
SUBDIRECTOR:	Dr. Franklin Barriga López
SECRETARIO:	Ac. Diego Moscoso Peñaherrera
TESORERO:	Hno. Eduardo Muñoz Borrero
BIBLIOTECARIA-ARCHIVERA:	Mtra. Jenny Londoño López
JEFA DE PUBLICACIONES:	Dra. Rocío Rosero Jácome
RELACIONADOR INSTITUCIONAL:	Dr. Vladimir Serrano Pérez

### **BOLETÍN de la A.N.H.**

Vol XCVI

Nº 199

Enero–junio 2018

© Academia Nacional de Historia del Ecuador

p-ISSN: 1390-079X

e-ISSN: 2773-7381

#### **Portada**

Monumento a Vicente Rocafuerte  
en Guayaquil

#### **Diseño e impresión**

PPL Impresores 2529762

Quito

landazurifredi@gmail.com

abril 2019

Esta edición es auspiciada por el Ministerio de Educación

## ESCUELAS PÚBLICAS CATÓLICAS PRIMARIAS: 1860-1875

Rocío Rosero Jácome<sup>1</sup>

### Resumen

El proyecto político de Gabriel García Moreno buscó instituir un gobierno fuerte que exigía subordinar y debilitar la pluralidad de poderes locales. Su propuesta de Estado unitario y centralista, aparece en el marco de la reestructuración de Estado Nacional luego de la crisis de 1859 que amenazó al país con su liquidación política. García Moreno, decía: *sin moral bien constituida, no existe Patria*, de allí que el orden y la disciplina, significarían el triunfo del bien sobre el mal, cuya organización estatal se establecía mediante el paternalismo sobre la unidad de la creencia religiosa articulada al clero.

El trabajo revisará la instrucción pública confesional, de la primera y segunda presidencias, la ley Orgánica de 1863. La reforma de la enseñanza primaria masculina y femenina de 1865, así como las reformas educativas de 1869 y 1871, También, se analizará brevemente el "*Método Productivo de Enseñanza Primaria*" aplicado a todas las escuelas de la república a partir de 1869, así mismo, los métodos Lancasteriano y Conduite, este último propuesto por las escuelas lasallanas. Se revisará la labor de las comunidades religiosas educadoras extranjeras en el país, y se expondrá, de manera sucinta, la educación femenina y la influencia del escritor Juan León Mera a través de sus textos "*La Escuela Doméstica*". El trabajo relacionará, las tendencias de la modernidad educativa, los modelos importados y sus interpretaciones en el país.

---

<sup>1</sup> Miembro de Número de la Academia Nacional de Historia, Magister en Docencia para Instituciones de Educación Superior, Doctora en Historia, Licenciada en Ciencias de la Educación, Historia y Geografía, Miembro de la Red de Historiadores Latinoamericanistas, AHILA, de la Asociación de Estudios Interamericanos IAS, Miembro Correspondiente de la Sección de Antropología de la Casa de la Cultura Ecuatoriana y de la Academia Nariñense de Historia. Docente de la Universidad Internacional del Ecuador, Escuela de la Diplomacia.

**Palabras clave:** educación confesional, conservadurismo, método de estudio, educación pública decimonónica, modernidad educativa. García Moreno

## **Abstract**

The political project of Gabriel García Moreno sought to institute a strong government that demanded to subordinate and weaken the plurality of local powers. His proposal of a unitary and centralist state, appears within the framework of the restructuring of the National State after the crisis of 1859 that threatened the country with its political liquidation. García Moreno, said: without well-constituted morality, there is no Fatherland, hence the order and discipline, would mean the triumph of good over evil, where domestic was the core of the political and sociological reinterpretation of state organization through paternalism on the unity of religious belief articulated to the clergy.

The work will review the public instruction, the first and second presidencies, the Organic Law of 1863. The reform of the male and female primary education of 1865, as well as the educational reforms of 1869 and 1871, will also briefly analyze the “Method Productive of Primary Education” applied to the schools of the republic from 1869, likewise, the Lancasteriano and Conduite methods, the latter proposed by the lasallanas schools. The work of the foreign religious educating communities in the country will be reviewed, and the feminine education and the influence of the writer Juan León Mera will be explained succinctly through their texts “The Domestic School”. The work will relate, the trends of the educational modernity, the imported models and their interpretations in the country.

**Keywords:** confessional education, conservatism, method of study, nineteenth-century public education, educational modernity. García Moreno

## Antecedentes: La centralización garciana

El Ecuador en 1859 estuvo a punto de desaparecer, tenía cuatro gobiernos 1) triunvirato liderado por García Moreno, dominaba la sierra hasta Chimborazo, 2) Guillermo Franco era Jefe Supremo de Manabí y Guayas, 3) Jerónimo Carrión lideraba Cañar y Azuay, y 4) Manuel Carrión Pinzano, era civil y militar de Loja, Machala y Tumbes; aparte de ello, Ecuador enfrentó el bloqueo peruano.<sup>2</sup> El historiador Enrique Ayala Mora sostiene que el gobierno de García Moreno tuvo el concepto de “consenso nacional”, dice: *No fue un caudillo regional que imponía el predominio de una parte del país sobre otra, sino un intento de equilibrio, destinado a mantener el poder latifundista tradicional, pero impulsar al mismo tiempo la modernización y la dinamización comercial*.<sup>3</sup> Este mandatario consideró al Oriente parte inclusiva del territorio nacional.

La supremacía de García Moreno en la escena política se debe a que negoció con los líderes terratenientes regionales, por ello, su ejército estaba formado por militares federalistas<sup>4</sup> que desertaron por desacuerdos, entonces pidió ayuda al antiguo exiliado General Juan José Flores llegado al país en mayo de 1860<sup>5</sup> y, las fuerzas del General Franco, declarado Jefe Supremo de Guayaquil<sup>6</sup>, fueron derrotadas el 24 de Septiembre de 1860. Así Robles y Urbina, se exilian en Chile. Triunfó el gobierno Provisional de Quito formado por coalición de regiones que desconfiaban entre sí<sup>7</sup>, cada una ansiaba pri-

2 Enrique Ayala “La fundación de la república: panorama histórico, 1830-1859” en *Nueva Historia del Ecuador*, Época republicana I, vol. 7, p. 195

3 Enrique Ayala Mora: *Manual de Historia del Ecuador*, Época Republicana, t. II, Universidad Andina Simón Bolívar y Corporación Editora Nacional, Quito, 2008, p. 56

4 Los federalistas en el Ecuador, se alineaban al partido liberal, buscaban la autonomía de las regiones a través de los gobiernos Municipales, Cantonales y Parroquiales. La Constitución de 1861, dice Pedro Moncayo, op., cit., p.77 que “... conservó su independencia y le dejó amplia libertad para la administración de los intereses locales”.

5 Se devolvió a Flores el cargo de General en Jefe y sus propiedades. Flores a portó con su capacidad militar y respaldo Político en: Enrique Ayala Mora: *Historia del Ecuador*, Época Republicana, Manual II, p.31

6 Fray Vicente Solano escribió que el movimiento de Guayaquil se debía al recelo de que el gobierno de Quito se apodere de las elecciones, y se excluya del poder a los guayaquileños “Guayaquil calcula su política en arrosas de sal y cacao” en: Agustín Cueva Tamariz: *Fray Vicente Solano, Epistolario*, T.I, Cuenca 1953, p. 230

7 A pesar de que la Constitución de 1861 fue liberal, debido a la desconfianza de las alianzas

vilegios y cumplimiento de principios ideológicos por los que había peleado<sup>8</sup>. Es interesante ver la apreciación de Amédée Fabre quien dice que el Gobierno Provisional comprendió que *“las divisiones no podían sino provocar contra él odios irreconciliables y quitarles toda fuerza. Ha publicado un decreto de amnistía general y he hecho serios esfuerzos para ganarse a los diferentes partidos”*.<sup>9</sup>

## La educación en el periodo garciano

Los grupos regionales eligieron delegados a una asamblea Constitucional en Quito, se reunió el 10 enero de 1861,<sup>10</sup> y, aunque García Moreno era el líder de mayor influencia de la coalición oligárquica-terrateniente, aun no dominaba el gobierno<sup>11</sup>. El texto final de la Constitución delineaba un gobierno bastante descentralizado, más aun por la aplicación de los reglamentos, por ejemplo el control regional de la educación y el control local de impuestos fue inscrito en la Ley de Municipalidades.

La Constitución de 1861 no era centralista como anhelaba García Moreno ni federalista como querían los cuencanos y lojanos. Un sector de la oligarquía privilegió el orden<sup>12</sup> considerado como bien tanto o más valioso que la misma libertad.<sup>13</sup> Se destacó el valor de la estabilidad como clave para el progreso.<sup>14</sup> Los federalistas se-

---

regionales fueron ampliadas por la Ley del 9 de octubre de 1863, y Pedro Moncayo dice: “.. dio bastante ensanche a las atribuciones de las municipalidades provinciales, cantonales y parroquiales en lo concerniente a la policía e instrucción de los habitantes de la localidad, introduciendo mejoras materiales, creando rentas municipales y determinando el manejo e inversión de éstas fomentando los establecimientos públicos...” Pedro Moncayo, op.cit, p 77

8 Peter, N.V. Henderson, op.,cit., idem, p. 53-56

9 Amédée Fabre en: Darío Lara, op., cit., pp. 186 y 189

10 En la sesión del 2 de abril de 1861 la Asamblea de Quito declaró al Tratado de Mapasingue o Tratado Franco-Castilla, como nulo, odioso y sin valor ni efecto. Tomado de:

<http://www.encyclopediadelecuador.com/temasOpt.php?Ind=2408&Let=>

11 Peter, N.V. Henderson “La Constitución Ecuatoriana de 1861, el Debate” pp. 47-67

12 García Moreno y otros delegados no solo luchaban por el poder sino por la idea de que no había lugar para rebeliones en la nueva era que iniciaba, en: Peter V. N. Henderson: “La Constitución Ecuatoriana de 1861, el Debate” en: Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia, 30, semestre II, 2009, Quito, 2009, p. 66-68

13 Ni una cátedra, ni una publicación, ni una expresión pública del pensamiento quedaron al margen de la injerencia clerical en: Enrique Ayala Mora y Rafael Cordero Aguilar: “El periodo garciano: Panorama histórico 1860-1875” en: *Nueva Historia del Ecuador*, vol.7, p. 226

14 Los constituyentes favorecían los planes liberales del desarrollo que promovían el libre comercio. Ibidem.

rranos buscaban dar poderes suficientes a los gobiernos provinciales para asegurar su autonomía regional y limitar al Ejecutivo.<sup>15</sup>

El presidente buscaba un gobierno centralista, muchos historiadores lo asocian al pensamiento conservador ultramontano<sup>16</sup> por su gobierno autoritario, defensa enérgica del orden y alianza política con la Iglesia Católica para dirigir la educación<sup>17</sup> como instrumento de unificación nacional<sup>18</sup> y soporte ideológico del régimen. Al parecer, García Moreno, en el extremismo confesional vio la oportunidad de crear “unidad nacional” como una alternativa al “liberalismo doctrinario” del Siglo de las Luces, aplicado en el Ecuador en el primer proyecto de Estado Nacional propuesto, entre otros, por Olmedo y ejecutado en el gobierno de Rocafuerte y obstaculizado por la iglesia católica, durante el periodo floreano. García Moreno comentó sobre la Constitución: “*Me han elegido presidente pero ataron mis manos. Yo las desataré (...) La Constitución es una trampa que pusieron en mi camino, pero si tengo que escoger entre salvar la Nación o sacrificar la constitución, no vacilaré en escoger al país*”.<sup>19</sup>

El espíritu conservador de los aliados terratenientes centró su inquietud en la defensa de la “continuidad” del pasado, de la re-

15 Juan Maiguashca: *Historia y Región en el Ecuador, 1830-1930*, Corporación Editora Nacional, Quito 1994, pp. 101 - 105; Decreto de García Moreno, 26 de octubre de 1860, en ANH, Serie Gobierno, Pichincha, 1860, N° 35

16 Peter N.V. Henderson: *Gabriel García Moreno y la formación de un estado conservador en los Andes*, CODEU: Serie Ecuador Positivo, traducción: Susan Winter, Gráficas Iberia, primera edición, Quito, 2010, p.32, advierte que el Ultramontanismo dividió al catolicismo a la mitad del siglo XIX e inicios del XX tanto en Europa como en América del Sur. La Reforma católica proponía la supremacía del Papa y la jerarquía eclesiástica. El papa Pío IX proclamó la doctrina de la “infalibilidad papal” en 1870.

17 La dirección educativa del país y su enfoque requería de la aprobación del Congreso, contaba con mayoría conservadora sin embargo el liberal Arteta, valoró la labor educativa de los jesuitas y sus aportes a la ciencia, sin embargo, se opuso Luciano Moral de Guayaquil, advirtió de la injerencia política en el gobierno de Nueva Granada y sus represalia a los liberales, los caracterizó de: “inútiles y despóticos”, recordó además su historia colonial en el Paraguay. *Diario de los trabajos de la Convención Nacional* reunida en la capital de la república el año 1861, Quito. Imprenta del Gobierno, 1861. ANH/Quito, Serie Gobierno, Pichincha, 1861. Intervenciones de Tamariz, Albornoz, Borrero, Moral y Arteta, pp.135 - 149

18 Peter N.V. Henderson: *Gabriel García Moreno y la formación de un estado conservador en los Andes*, p. 32.

19 García Moreno a Antonio Borrero, 23 de febrero de 1861 en: Wilfrido Loor: *Cartas de Gabriel García Moreno*, La prensa Católica, Quito, 1956, t. II, pp. 374-375; García Moreno a Felipe Sarrade, 15 de febrero de 1861, op., cit, p. 370

ligión, buscaba un desarrollo seguro y sin sobresaltos en los procesos productivos, sin embargo, el líder del conservadurismo, Gabriel García Moreno, por su formación educativa tenía una perspectiva industrial, progresista y su carácter, distaba mucho de ser apacible, su dirección administrativa fue un convulsionado oleaje y cambios drásticos a sangre y fuego, para ello contó con el brazo armado y del expresidente Flores a quien escribe: “*tenemos que poner un ejemplo terrible para que los malechores se abstengan de rebelarse*” y que los conspiradores comparezcan ante un tribunal militar, decía: “*si no, no tendrían nada que temer*”.<sup>20</sup>

Su gobierno buscó la integración del espacio territorial nacional, elaboró obras de infraestructura: caminos y puentes, modernización de la comunicación costa – sierra mediante la implementación de un proyecto para la construcción de vías de ferrocarril. Para García Moreno la comunicación y la educación incrementarían la producción y el intercambio de bienes y servicios a nivel interno e internacional; buscó la participación popular a través del voto, su apoyo político estuvo en los púlpitos y en las aulas; para lograr las metas modernizadoras, el país necesitaba preparación educativa tecnológica y el presidente buscó implementar y tener la vigilancia de los centros de educación; la Constitución de 1869, dice: “*Tener la suprema inspección en todos los objetos de policía y establecimientos públicos de instrucción y beneficencia conforme a los reglamentos, estatutos y leyes que los rijan*.”<sup>21</sup> García Moreno buscó el aglutinamiento y unificación de la clase terrateniente, se esforzó y logró mantener por más de una década equilibrio entre los diversos intereses opuestos.<sup>22</sup>

La intervención de García Moreno significó para el Ecuador un salto al progreso debido a la organización del aparato estatal mediante leyes y reformas en lo fiscal, financiero, infraestructura y co-

---

20 García Moreno a Flores, 2 de enero de 1861 en. BCE/ FJJC, libro 000157, N° 5 y García Moreno a Flores, 9 de enero de 1861 en BCE/ FJJC, libro 000157, N° 8; Referencia de Migdalia Lezama: *El Pensamiento Político de García Moreno, en busca del orden*, Anales de la Universidad Metropolitana, vol.1., N° 2, Nueva Serie, 2001

21 Numeral 9 del Artículo 60 correspondiente a las atribuciones del Presidente en la Constitución de 1869

22 Rafael Quintero: Estudio introductorio a *La Dictadura y la Restauración en la República del Ecuador* de Juan León Mera, Corporación Editora Nacional, Quito 1982, p. 22

municación, militar, religioso y educativo mediante la aplicación de la Ley Orgánica de la Educación de 1869 así como la puesta en marcha de la Reforma Educativa de 1871, encargada a religiosos extranjeros con un enfoque eminentemente práctico. Mario Monteforte indica: “*Resulta extraño que el primero de los grandes promotores del Estado moderno en el Ecuador, haya sido a la vez un auténtico oscurantista*” y continúa señalando el contraste “*sentar las bases del capitalismo moderno, fomentar la creación de la burguesía y liquidar los estamentos coloniales y pre-capitalistas en América Latina, correspondió a grandes liberales; García Moreno es un caso insólito y complejo*”.<sup>23</sup>

### El Concordato, la reforma y la educación

A través de *El Concordato*<sup>24</sup> del 20 de abril de 1866 celebrado entre el Ecuador y el Estado Vaticano declarado como ley de la República,<sup>25</sup> García Moreno adjudicó a la Iglesia Católica influencia político-social; por otra parte, a la Iglesia se atribuye una “esfera privada” en el seno de la superestructura<sup>26</sup> así entre los deberes del ecuatoriano están: *Respetar la Religión del Estado*;<sup>27</sup> además, legitimó a través del catolicismo su proceso político y administrativo, decía: “*La Religión de la República es la Católica, Apostólica, Romana, con exclusión de cualquier otra. Los poderes políticos están obligados a protegerla y hacerla respetar*”.<sup>28</sup> García Moreno, en su mensaje a la Convención Nacional de 1869 dijo: “*No perdáis jamás de vista, Legisladores, que todos nuestros pequeños adelantos serían efímeros e infructuosos, si no hubiéran-*

23 Mario Monteforte: *Signos del Hombre*, PUCE- Cuenca y UCE, Quito, 1985, p. 148

24 Rafael Cordero Aguilar: “El Concordato con la Santa Sede” en *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 7, p. 230,

25 *Ibidem*. Es el monopolio de la Iglesia sobre el pensamiento de la población, sorprende que fuera exigido por el poder civil del Estado, sin embargo, Gabriel García Moreno lo representaba.

26 Antonio Gramsci: *Los intelectuales y la organización de la cultura*, Editorial Nueva Visión, Buenos Aires, 1972, pp. 11-12

27 La Constitución de 1861, en la sección II, art. 6 en: <http://www.asambleanacional.gob.ec/documentos/biblioteca/constituciones-del-ecuador/Constitucion-1861/1861-Documento-transcrito.pdf>

28 La Constitución de 1861, el título III se refiere a la religión de República, el art. 12 señala: Op., cit., *idem*.

*mos fundado el orden social de nuestra República sobre la roca siempre combatida y siempre vencedora de la Iglesia Católica”.*<sup>29</sup>

Demélas y Saint-Geours, comentan: “*En cierto modo la verdadera constitución es el catolicismo, al que hay que adecuar a la forma republicana*”<sup>30</sup> y A. Berthe al respecto dice: “*En el fondo era este un ensayo de Iglesia Nacional*”.<sup>31</sup>

A par, emprendió una severa reforma del clero ecuatoriano,<sup>32</sup> especialmente en aquellos conventos que tenían mayor relación con grupos pobres, como el de Santo Domingo, a fin de que el mensaje de estos religiosos se ajustara a los requerimientos del gobierno y sus ministros no se conviertan en agitadores de las protestas populares, el escritor Benjamín Carrión comenta que: “*El dictador aristocratizante y gamonal necesita unos curas rubios, buenos mozos y, al propio tiempo dependientes exclusivamente de su propia autoridad, que le ayudaran al sometimiento de esos indios y cholos levantiscos que ya querían libertad, igualdad y fraternidad*”.<sup>33</sup>

Al parecer, no es favorable el Congreso a la aprobación unánime del Concordato, García Moreno busca apoyos favorables para votar el Concordato, así se dirige a su hermano Pedro Pablo:

(...) así los hombres irreligiosos o no católicos condenan la libertad e independencia que se deja a la iglesia; los frailes se irritan contra la vida común, los obispos y canónigos encuentran malísima la erección de nuevas diócesis y la consiguiente disminución de sus sueldos el Concordato solamente consulta los intereses de la Iglesia y de la Repú-

---

29 Gabriel García Moreno: Mensaje a la Convención Nacional, 16 de mayo de 1869, s. p. Archivo del Palacio Legislativo, citado por: Marie-Danielle Demélas e Yves Saint-Geours: Jerusalén y Babilonia: Religión y política en el Ecuador 1780 - 1880 , Corporación Editora Nacional e Instituto Francés de Estudios Andinos, Quito, 1988, p. 153

30 Ibidem. p. 152

31 A. Berthe: *García Moreno Presidente de la República del Ecuador, vengador y mártir del derecho cristiano*, T.I Víctor REtaux e hijo, Libreros- Editores, París, 1892, p.377

32 Los frailes italianos que llegaron a reformar el convento de Santo Domingo dice el historiador Ayala Mora que: “*emprendió su tarea con violencia inusitada*”, quitaron bienes a los religiosos ecuatorianos mismos que fueron negociados por los reformadores para su beneficio, causó una revuelta popular. Varios frailes fueron perseguidos y encarcelados, torturados o desterrados a las selvas, en: *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 7, p. 227

33 Benjamín Carrión: *García Moreno el santo del patíbulo*, Quito, Editorial el Conejo, Quito, 1984, p. 449

blica, es decir las reformas del clero y la conservación de la fé, de que resultará la moralidad futura del país, sin la cual no habría progreso ni sociedad posible<sup>34</sup>

También solicitó a las potencias extranjeras católicas especialmente Francia enviara al Ecuador religiosos preparados académicamente para establecer un sistema educativo similar al europeo, decía: “Escuelas y escuelas ante todo, y nuestra hermosa patria aprovechará de los caminos, de la enseñanza científica, etc, porque tendrá moralidad y los medios de sacar ventajas de todos estos bienes. Para escuelas no nos faltarán recursos...”<sup>35</sup> El presidente tenía total desconfianza en la preparación educativa del clero nacional y sobre todo de su calidad moral: “La reforma es urgentísima, pues ha llegado a su colmo la escandalosa disolución y la bárbara ignorancia del sacerdocio ecuatoriano.”<sup>36</sup>

El Concordato, crearía condiciones político-religiosas, donde la Iglesia podía ser el más eficaz instrumento de consolidación política ideológica de su programa católico, conservador, centralizador y modernizante.<sup>37</sup> Berthe dice: “Los abusos en materia de pobreza fueron suprimidos, y los ejercicios de religión o de estudio fueron restablecidos según las constituciones; de manera que pudiesen renacer por la disciplina y el trabajo estas tres flores del orden monástico: la virtud, la ciencia y la piedad”<sup>38</sup>

El mandatario conoció Europa, estuvo en Inglaterra, Alemania y estudió en Francia, de su estancia en París se sabe que estudio

34 Gabriel García Moreno a Pedro Pablo García Moreno, Quito, 30 de Mayo de 1863 en: Jorge Villalba: *Epistolario Diplomático del Presidente Gabriel García Moreno 1859 – 1869*, Ediciones de la Universidad Católica del Ecuador, Quito, 1976, p. XLIX

35 Gabriel García Moreno, en: Jorge Salvador Lara: “García Moreno y los estudios científicos en el Ecuador” Centenario de la Escuela Politécnica, del Observatorio Astronómico y del Colegio Central Técnico; *Boletín de Informaciones Científicas Nacionales*, Números 96 – 100, enero-diciembre de 1971, reimpreso en: *Apuntes para la Historia de las Ciencias en el Ecuador*, T. 1, IPGH, Quito, 1978, p. 109

36 (...) *Las seducciones intra confessionem son muy repetidas (...) el clero se envilece y la sociedad se pierde*” Gabriel García Moreno a Ignacio Ordoñez, 10 de abril de 1862, en : Wilfrido Loor: *Cartas de García Moreno* Tomo III, Quito, 1966 p. 60, citado por: Marie-Danielle Demélas e Yves Saint-Geours, op., cit., p. 166

37 Enrique Ayala: “Gabriel García Moreno y la gestación del Estado Nacional en el Ecuador”, *Cultura*, Revista del Banco Central del Ecuador, vol. IV, N° 10, Editorial Don Bosco, Quito, 1981

38 A. Berthe: *García Moreno Presidente de la República del Ecuador...* p. 400

ciencias básicas<sup>39</sup> colaboraba, desde Ecuador, con escritos científicos para la *Academia de Ciencias de París*,<sup>40</sup> estaba dispuesto a aplicar en el Ecuador, como medio de control de información y ruptura con las corrientes liberales en boga, antiguas formas de la Inquisición como: la censura y el Índice, los religiosos extranjeros serían los encargados. Usó la represión y desprecio al clero nacional, en contraste con los defensores nacionalistas de la Revolución Marcista.<sup>41</sup>

El gobierno garciano combinó la mentalidad conservadora con los intereses liberales modernizadores en ciencia y tecnología, el Arzobispo Manuel María Pólit Lasso, dice: "*García Moreno fue en muchas cosas discípulo, imitador y continuador de Rocafuerte, a quien de joven admiraba sobremano, aun fuera de la gratitud que le tenía por haber recibido de su mano la beca que le abrió el Convictorio de San Fernando*".<sup>42</sup> El presidente esbozó los lineamientos programáticos de su nuevo gobierno: respeto y protección a la religión católica, adhesión a la Santa Sede, fomento de la educación basada en la moral y la fe, difusión de la enseñanza en todos los ramos, conclusión y apertura de nuevas obras públicas, fomento del comercio, la agricultura y la industria, represión al crimen, a la demagogia y la anarquía, buscaba "*un país moral y libre, civilizado y rico*" es lo que escribía en su correspondencia.<sup>43</sup>

---

39 Física, Química, Análisis de Química Orgánica, Álgebra superior, Cálculo infinitesimal, Mecánica racional, Geología y Botánica. Se lamenta de su ignorancia y hace grandes esfuerzos, piensa que con la aplicación de conocimientos prácticos puede tener ganancias el país, dice: "No me creía tan ignorante como soy (...) pero algo aprenderé" García Moreno a Roberto Ascázubi el 15 de julio de 1856, vol. 2 p. 37 y p. 46, Demelas p. 144.

40 Jorge Salvador Lara, fue miembro de la Société Geologique de France, op., cit., p 104

41 Olmedo, Roca, Noboa delinearon el primer proyecto de Estado Nacional y se manifestaron con mayor fuerza a través de la transformación democrática y nacionalista del 6 de marzo de 1845 por defender los principios políticos liberales, vale recordar su esencia a través de la Proclama firmada por los triunviros: en; Rocío Rosero Jácome: *Olmedo Político, Patriota o Desertor...?* p. 331-340. La transformación democrática y nacionalista del 6 de marzo de 1845 por defender los principios políticos liberales, vale recordar su esencia a través de la Proclama firmada por los triunviros: "(...)poner la primera piedra al edificio de un Gobierno Nacional, de haber establecido el imperio de las instituciones populares y de haber saludado en alta voz a la santa Libertad (...) amar en igualdad de grado la libertad y el orden y probar a los ojos del mundo que una justa revolución no es una rebelión,..." Ibidem: pp. 336-337

42 Carlos Ladázuri Camacho: *Vicente Rocafuerte, Epistolario*, T.I. Banco Central del Ecuador, Centro de Investigación y Cultura, Quito, 1988, p. 19 .

43 García a Borja, Quito, 16 de diciembre de 1868 en Loor, *Cartas*, 1955, vol. 4, pp. 88-90.

El acuerdo de supervivencia nacional de la oligarquía terrateniente: Sierra-Costa permitió dar sustento al país, reorganizar la administración pública, reestructurar los organismos municipales centralizándolos, evitando su autonomía.<sup>44</sup> Reformó las fuerzas armadas para despolitizarlas y capacitarlas, con este fin se creó una Escuela Militar y una Escuela Naval; en 1869, el presidente se hizo nombrar Comandante General del Ejército, redujo el número de soldados, les pagó mejor y más regularmente.<sup>45</sup> Fomentó la formación de mano de obra especializada en diversas técnicas, para ello se creó la Escuela de Artes y Oficios, el Conservatorio de Música y la Escuela de Pintura y Escultura; las ramas científicas fueron apoyadas desde la Escuela Politécnica y las humanistas relegadas, clausuró la Universidad Central.<sup>46</sup>

Tras la inestabilidad política entre un mandato y otro, sucedido por varios gobiernos, en 1869 se reunió la Constituyente, García Moreno buscaba una Constitución a su medida, manipuló, con su prestigio, al Congreso, y así, se limitaron algunas garantías ciudadanas<sup>47</sup>, se amplió el período presidencial a seis años<sup>48</sup> con posibilidad de inmediata reelección y como condición de ciudadanía ser católico<sup>49</sup>, decía: “*es el único vínculo que nos queda en un país tan divi-*

44 Artículo 83.- Habrá Municipalidades en todas las capitales de cantón, y serán presididas por los Jefes Políticos. La ley determinará sus atribuciones en todo lo concerniente a la policía, educación e instrucción de los habitantes, de la localidad, sus mejores materiales, recaudación, manejo e inversión de las rentas municipales, fomento de los establecimientos públicos y demás objetos y funciones a que deban contraerse. Constitución del 11 de Agosto de 1869 en: <http://biblioteca.espe.edu.ec/upload/1869.pdf>

45 Enrique Ayala: “El periodo garciano 1860-1875” en: *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 7, p.225

46 Op., cit., pp.223-224

47 El art. 102 correspondiente a la libre expresión y el 109 relacionado a la libre asociación debían respetar la religión, la moralidad y la decencia, en: Camilo Destruge: *Historia de la prensa de Guayaquil*, 2 vols. Tipografía y Encuadernación Salesianas, Quito, 1924.

48 Artículo 56.-El Presidente de la República durará en sus funciones seis años, y terminará en el día señalado por la Constitución. Podrá ser elegido para el período siguiente; mas para serlo por tercera vez, deberá mediar entre ésta y la segunda elección el intervalo de un período. Artículo 80.-Los Magistrados de la Corte Suprema y los de las Cortes Superiores, durarán en sus destinos seis años, pudiendo ser reelegidos; mas les está prohibido admitir empleo alguno de libre nombramiento del Poder Ejecutivo. Constitución del 11 de Agosto de 1869 en: <http://biblioteca.espe.edu.ec/upload/1869.pdf>

49 Artículo 9.-La Religión de la República, es la Católica, Apostólica, Romana con exclusión de cualquiera otra, y, se conservará siempre con los derechos y prerrogativas de que debe gozar según la ley de Dios y las disposiciones canónicas. Los poderes políticos están obligados a

didó por los intereses y las pasiones de partidos, de localidades y de razas".<sup>50</sup> A esta Constitución se le llamó *Carta Negra* y la Asamblea eligió presidente a Gabriel García Moreno para el periodo 1869-1875, y en cumplimiento de la Constitución, fue el primer funcionario público en tomar juramento religioso antes de posesionarse en su cargo;<sup>51</sup> además, cuidó mantener la equidad del poder y la participación de las oligarquías seccionales, pero, el inicial respaldo unánime, fue desapareciendo conforme radicalizaba los métodos de religiosidad y exigencia. García Moreno tenía los conceptos de la tradición española de Francisco Suárez sobre la administración del Estado confesional<sup>52</sup> y del pensamiento de Nicolás Rohrbacher donde la Iglesia era la cabeza del cuerpo social y del Estado,<sup>53</sup> de allí la consagración de la República al Sagrado Corazón de Jesús.<sup>54</sup>

La Constitución o *Carta Negra* de 1869 produjo fuertes resistencias por la clericalización del Estado. Los católicos de tendencia liberal quienes apelaron por la defensa de las instituciones democráticas y de las garantías ciudadanas, buscaban un gobierno menos represivo y más participativo. Pedro Carbo, liberal, representante de

---

protegerla y hacerla respetar. en: <http://biblioteca.espe.edu.ec/upload/1869.pdf>  
Artículo 10.-Para ser ciudadano se requiere: 1. Ser católico; 2. Saber leer y escribir; 3. Ser casado o mayor de veintitún años. Constitución del 11 de Agosto de 1869 en: <http://biblioteca.espe.edu.ec/upload/1869.pdf>

50 Gabriel García Moreno: "Mensaje a la Convención de 1869", en: Alejandro Novoa: *Recopilación de Mensajes dirigidos por los presidentes, vicepresidentes de la república, jefes supremos y gobiernos provisorios a las convenciones y Congresos Nacionales*, Imprenta de A. Novoa, t. III., Quito, 1900, p. 105. Tomado de: Enrique Ayala Mora: *Manual de Historia del Ecuador Época Republicana*, t. II, pp.36-39

51 "Yo, N. N., juro por Dios Nuestro Señor y estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de Presidente de la República, profesar y proteger la Religión Católica, Apostólica, Romana, conservar la integridad e independencia del Estado, guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes. Si así lo hiciere. Dios me ayude y sea en mi defensa; y si no, Él y la Patria me lo demanden". Art. 58, Constitución del 11 de Agosto de 1869 en: <http://biblioteca.espe.edu.ec/upload/1869.pdf>

52 Que si el poder venía de Dios estaba depositado en las manos del pueblo, quien por contrato delegaba al Soberano, de allí lo esencial para el bien común es la unión entre mandatario y pueblo. "El consentimiento del pueblo es un consentimiento libre a un orden místico establecido por Dios, pero una vez dado el consentimiento el pueblo debe desaparecer, ante el Estado soberano" Bernard Plongerón en *Theologie et politique u siecle de Lumiers (1770-1820)* Ginebra 1973, p. 67. Citado en Demelas p 137

53 Marie-danielle Demélas e Yves Saint-Geours: *Jerusalén y Babilonia, Religión y Política en el Ecuador 1780-1880*, Corporación Editora Nacional, Quito, 1988, p., 141

54 Ibidem.

la oligarquía guayaquileña fue el eje que nucleó a grandes comerciantes e intelectuales de los sectores medios en contra de García Moreno y la *Carta Negra*. Juan Montalvo fustigó los abusos del poder en el *Cosmopolita*.<sup>55</sup> El Liberalismo de entonces fue sinónimo de antigarcianismo.

## La educación pública

El presidente García Moreno fue continuador de la “educación pública nacional” iniciada por el presidente Vicente Rocafuerte,<sup>56</sup> el enfoque ideológico era diametralmente opuesto; el primero, debido a su pensamiento religioso y reaccionario, encomendó y responsabilizó a la iglesia católica por la labor educativa<sup>57</sup> y, a su vez, ésta se encargó de censurar libros y comportamientos; el segundo, tuvo un enfoque laico y privado. La educación pasó del enfoque deliberante al enfoque obediente, de la discusión y reflexión a la memorización de los conocimientos a través de la instauración de *catecismos*<sup>58</sup> tanto de la doctrina eclesiástica como de los saberes<sup>59</sup> y, la población debía ser feligrés de la religión católica<sup>60</sup> como condición de ciudadanía.

55 Los dos personajes, sin embargo, tenían la misma esencia desde orillas diversas, Montalvo escribe así: “Los hombres no se verían libres de sus males, sino cuando, por favor especial de la Providencia, la autoridad suprema y la filosofía se encontrasen reunidas en la misma persona e hicieran triunfar a la virtud de los asaltos del vicio”. En: WilfridoLOOR: *Cartas de Gabriel García Moreno*, pp. 271-274

56 El historiador Pedro Fermín Cevallos señala que la Constituyente sancionó el decreto del 25 de agosto de 1835 para que Rocafuerte pueda organizar la educación pública. La legislatura de 1837 creó el cargo de Director General de Estudios, nombró al Dr. José Fernández Salvador quien elaboró el Reglamento de Instrucción pública; se hicieron algunas reformas o adiciones al Reglamento con fecha 9 de agosto de 1838 en: *Resumen de la Historia del Ecuador*, tomo VI, p.41 ss.

57 Enrique Ayala: “Gabriel García Moreno y la gestación del Estado nacional en el Ecuador” *Revista Cultura*, Revista del Banco Central del Ecuador, Vol. IV, N° 10, Quito, Editorial Don Bosco, 1981

58 Catecismo tiene raíz griega y significa “sonar”, literalmente “sonar abajo” (dentro de los oídos), es decir, adoctrinar es el texto en el que se presenta una exposición orgánica y sintética de los contenidos esenciales y fundamentales de la doctrina cristiana tanto sobre la fe como sobre la moral. En el mismo sentido se aplica al catecismo de conocimientos de diversas asignaturas; en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Catecismo>

59 Juan León Mera escribió algunos catecismos para replicar y homogeneizar el conocimiento las ciencias sociales

60 Condición para ser ciudadano es ser católico, de acuerdo al Art. 10 de la Constitución de 1869

El ultramontanismo de García Moreno responde a los acuerdos del segundo Concilio Quitense celebrado en 1869 en el que se establece una división entre “*los católicos sinceros y los liberales–católicos*”<sup>61</sup> y la Obediencia al *Syllabus* instaurado por Pío IX en 1864 en su batalla contra el liberalismo<sup>62</sup>. El historiador Le Gohuir escribe:

Algunos escritores (..) dejan la interpretación e inteligencia de las Sagradas Escrituras a la razón privada, apasionada interesada y falible (...) destruye la unidad de la Iglesia de Jesucristo que para ser santa, católica, apostólica, tiene que ser una. (...) El libre examen produjo los desórdenes de la revolución y abrió las puertas al racionalismo, al naturalismo, al socialismo, al comunismo y a todos los errores que tienen hoy a dominar el mundo (...) se creen con derecho a censurar y combatir todos los actos de la silla apostólica<sup>63</sup>

A partir de 1869, el Presidente obtuvo del Congreso que la escuela primaria fuera incumbencia del Estado, este la encargó a la Iglesia extranjera, contrató de Francia a los Hermanos de las Escuelas Cristianas y a las hermanas del Sagrado Corazón para la enseñanza de las niñas y a los jesuitas españoles para los colegios. Para “convenecer” a los padres de familia y, en particular, a los indios de poner a sus hijos en el colegio fueron previstas multas, castigos y recompensas.

El mismo Presidente dio ejemplo abriendo una escuela en una de sus haciendas y exonerando de ciertas tareas a los peones que enviaran a sus hijos a la escuela. Tuvo graves inconvenientes con los hacendados que trataron de substraerse a la ley y escribe: “*La justicia exige que se haga respetar y obedecer la ley por los más poderosos, por los habituados a violarla es decir por ricos propietarios. Principié pues por estos amenazándolo con la multa si no enseñan o hacen enseñar a los hijos de los peones*”<sup>64</sup>. Sobre el mismo tema, García Moreno escribió al Gobernador Tungurahua, Juan León Mera, en estos términos:

61 José María Le Gohuir Raud: *Historia de la República del Ecuador*, libro IV (1860-1869), primera edición 1925. Colección Grupo Aymesa, N° 4, p. 383

62 Carlos Paladines: *Pensamiento pedagógico ecuatoriano...* p. 89

63 José María Le Gohuir Raud: *Historia de la República del Ecuador*, pp. 383 - 384

64 Citado Richard Pattee: *Gabriel García Moreno y el Ecuador de su tiempo*, 3ra edición, México, 1962, p.326 tomado de Demelas, p. 186

Tiene usted razón en decir que a la gente campesina hay que hacerle el bien por la fuerza, pero para que el uso de ésta sea lícito es necesario: 1º que la justicia lo rija y, 2º que no quede otro medio de hacer bien (...) sin castigo alguno he conseguido que en la Escuela que sostengo a mi costo en Guachalá, envíen los indios a sus hijos dos veces por semana, imponiéndoles esta obligación en vez de la faena de longos.<sup>65</sup>

Comenta García Moreno que el niño que estudia se encuentra abocado a un sinnúmero de doctrinas contradictorias como el ateísmo, deísmo, panteísmo y socialismo, dice: “*Quien lo entiende (...) sin saber cuál de las opuestas teorías es la verdadera, ni enseñarnos si debemos decidirnos por el Falansterio de Fourier, por las sociedades cooperativas de Owen, por la Icaria de Cabet o por el nuevo cristianismo de Saint-Simon. ¡Pobre niño!*”<sup>66</sup>

### **El éxito de las escuelas primarias públicas**

Las escuelas primarias públicas fueron exitosas en la planificación y sistematización de todos los aspectos de la pedagogía y didáctica compilados en el libro titulado *El Método productivo de enseñanza primaria aplicado a las escuelas de la República del Ecuador*, impreso en 1869,<sup>67</sup> a través del cual el autor, Francisco Salazar, expone en 326 páginas los métodos que el docente debe aplicar para cada una de las asignaturas de estudio, por separado. El libro: *El Método Productivo de Enseñanza Primaria ...* Es un manual para aplicación inmediata e instauración del proceso de enseñanza primaria pública y masiva, acorde a los requerimientos de García Moreno que son: a) modernidad, esto es, utilidad y aplicación práctica y rápida de los conocimientos en un oficio o profesión, y b) enfoque religioso que procurare: obediencia, laboriosidad, elevado espíritu cívico y, sobre todo, identidad nacional basada en la religión católica como único

---

65 Gabriel García Moreno a Juan León Mera: Cotocollao el 24 de mayo de 1873, en: Julio Tobar: *García Moreno y la Instrucción Pública*, p.202

66 Gabriel García Moreno: *La Defensa de los Jesuitas*, Prólogo pp.8-9

67 Francisco Javier Salazar: *El Método Productivo de Enseñanza Primaria aplicado a las escuelas de la República del Ecuador*, Imprenta Nacional, por M. Mosquera, Quito, 1869

aglutinante de la diversidad de mentalidades, de culturas, generadas por necesidades distintas y economías diversas, en espacios geográficos marcadamente opuestos.

La comisión nombrada para el examen del texto *El Método productivo de enseñanza primaria...* señala que:

Por medio de este método será fácil uniformar la enseñanza primaria en toda la República; porque hasta el día; porque hasta el día no tienen los institutores, principalmente los de las parroquias rurales, uno a qué sujetarse, siendo por consiguiente muy forzada su enseñanza, y casi ninguno el aprovechamiento de los alumnos. Con el auxilio de este método se podrá establecer las escuelas normales, tan necesarias para que se instruyen los que pretenden ser institutores; pues de ese modo conseguirá el Supremo Gobierno que haya verdaderos resultados en la enseñanza primaria.<sup>68</sup>

La publicación del *Método Productivo...* obedece al Decreto del Consejo General de Instrucción Pública emitido el 3 de enero de 1868<sup>69</sup>. El texto, en su introducción, señala que se toman los aspectos positivos y más convenientes del *Método de enseñanza mutua* propuestos por Bell y Lancaster, y contemplan las modificaciones realizadas en Francia e Inglaterra<sup>70</sup>, para aplicarlo en el Ecuador porque “*parece el único conveniente en las escuelas que pasan de cien niños*”,<sup>71</sup> así tam-

68 Informe de la Comisión nombrada para el examen de esta obra, emitido el 21 de noviembre de 1868. Cfr. Francisco Javier Salazar: *El Método Productivo de Enseñanza ...*, p. inicial

69 (Salazar, 1869) “Vista la solicitud del Doctor Francisco J. Salazar y oído el informe que han dado los comisionados de examinar la obra titulada “El Método productivo de enseñanza primaria aplicado a las escuelas de la República del Ecuador” El Consejo general de Instrucción pública, en uso de la atribución 5ª del artículo 4º de la ley orgánica de tal ramo, designa la citada obra como texto de enseñanza para los establecimientos públicos de la República. El Presidente del Consejo general de instrucción pública, José Manuel Espinosa.- Joaquín Enríquez, Secretario”.

70 El Método de Enseñanza mutua ha sufrido reformas y variaciones en Francia basadas en las doctrinas de Mr. Sarazin, Mr. Gerando y la Señora Sauvan; también en Inglaterra se realizaron adaptaciones en la escuela Borough Road, en la que los monitores están obligados a explicar lecciones (cosa prohibida en las demás escuelas) y ejercitar la inteligencia de los alumnos con preguntas. En: Francisco Javier Salazar: *El Método Productivo de Enseñanza Primaria aplicado a las escuelas de la República del Ecuador*, Imprenta Nacional, por M. Mosquera, Quito, 1869, p. V

71 Op., cit., p. IV

bién, porque de la aplicación del método con modificaciones “*los monitores están obligados a explicar lecciones (cosa prohibida en las demás escuelas)*”<sup>72</sup> como en la escuela inglesa de Borough Road que aplicó el método productivo alemán<sup>73</sup> donde los monitores tenían un nivel más alto de participación, responsabilidad y exigencia, Francisco Salazar, encargado de la revisión de las propuestas pedagógicas y metodológicas vigentes en Europa, escribe: “*Satisfecho con tan precioso hallazgo ya no trepidé en proponer en esta obra que no se abandone el método de enseñanza mutua en las escuelas en las que se reúne un gran número de alumnos, por ser en ellas dicho método mucho más cómodo y barato que el simultáneo*”.<sup>74</sup>

El método que se aplicó en el Ecuador unió los dos métodos y las modificaciones, realizadas sobre estos en Europa, además, se insertaron las adaptaciones ecuatorianas necesarias para que sea accesible a la cultura del país, en consecuencia tenía en cuenta los siguientes aspectos: 1) participaron los monitores en el trabajo de clase, al estilo del método simultáneo. 2) la instrucción religiosa debía ser impartida por el preceptor mediante el catecismo, y, verificado este conocimiento en los estudiantes, mediante los grupos de monitores. 3) Se utilizó el método alemán modificado, aplicado en la escuela inglesa Borough Road,<sup>75</sup> con mayor responsabilidad para los monitores. 4) La enseñanza del cálculo mental sería trabajado con apoyo de los monitores, para los cuatro primeros niveles, quienes deben conocer y aplicar en su desempeño, el sustento ideológico y metodológico general del método, que se presenta en el capítulo primero. 5) La enseñanza de gramática castellana será trabajada solamente por el institutor, según el método simultáneo.<sup>76</sup> Este manual permi-

72 Ibidem

73 Este método considera al niño no solo como un recipiente de ideas de otros, sino como “agente capaz de coleccionar, originar y producir la mayor parte de las ideas necesarias para su educación”. Op., cit., p. V

74 Op., cit., p. VI

75 [http://books.google.com.ec/books?id=4Zn1H9JDU0MC&pg=PA325&lpg=PA325&dq=Escuela+Borough+Road,+siglo+XIX&source=bl&ots=Jdna3CJ52c&sig=qXhheJqP47T0CvU sTIEMSIKXCs&hl=es&sa=X&ei=-RFaUp\\_WNvbl4APz9oD4BA&ved=0CDwQ6AEwAw#v=onepage&q=Escuela%20Borough%20Road%2C%20siglo%20XIX&f=false](http://books.google.com.ec/books?id=4Zn1H9JDU0MC&pg=PA325&lpg=PA325&dq=Escuela+Borough+Road,+siglo+XIX&source=bl&ots=Jdna3CJ52c&sig=qXhheJqP47T0CvU sTIEMSIKXCs&hl=es&sa=X&ei=-RFaUp_WNvbl4APz9oD4BA&ved=0CDwQ6AEwAw#v=onepage&q=Escuela%20Borough%20Road%2C%20siglo%20XIX&f=false) (13oc)

76 Francisco Javier Salazar: *El Método Productivo de Enseñanza ...*, p. VI - VII

tió igualar y estandarizar los conocimientos para todos los establecimientos de educación pública primaria del país.<sup>77</sup>

La responsabilidad del conocimiento general se centra en un maestro Institutor que debe tener conocimientos de todas las asignaturas que impartirá en la escuela de 8 grados. Los monitores son niños destacados de la misma aula de clases a quienes se les obliga a responsabilidades extras, fuera del horario de clase, a cambio de honor y respeto social. Con este método educativo, el Estado ahorra mucho dinero en el pago de docentes.

### La reforma de la instrucción primaria

García Moreno expuso ante el Congreso de 1871 la importancia de la educación primaria con estas palabras: *“La enseñanza primaria es la primera en importancia por ser la que se dirige a todos y la que sirve de preparación a la secundaria y superior, ha recibido de preferencia la protección del gobierno”*.<sup>78</sup> Se queja de la indolencia de los legisladores frente a la importancia de la instrucción pública que él considera condición esencial de la civilización y de la libertad del país; se expresó así: *“¿Qué importa que se hayan abierto algunas nuevas escuelas gratuitas para niños bajo la excelente dirección de los Hermanos de las Escuelas cristinas; que se construyan actualmente costosos edificios para el establecimiento de otras; y que las Hermanas de la Caridad y las religiosas de los Sagrados Corazones dirijan escuelas igualmente gratuitas ..”*.<sup>79</sup>

También señala los problemas y limitaciones que ha tenido el gobierno en el proceso de implementar la educación primaria debido a la incompreensión de los padres sobre la importancia de la educación para los hijos, dice: *“quedándose más de la tercera parte o tal vez la mitad de niños privados de toda enseñanza por falta de escuelas o por la increíble resistencia de padres culpables. No es extraño que la ignorancia y la falta de honradez se transmitan como una fatal herencia”*<sup>80</sup> Por otro

---

77 Reforma a la Ley de Educación, 3 de Noviembre de 1871, Art.7 “Autorizar los métodos, textos y programas de enseñanza cuidando que sean uniformes en toda la República”

78 Tobar Donoso, *García Moreno y la Instrucción Pública*, p. 196

79 Op, cit, p.197

80 OP, cit, idem

lado, señala las penosas condiciones de la población indígena en las diversas provincias y dice: “... la raza indígena, especialmente en las provincias interiores, siga todavía abyecta, embrutecida y degradada”.<sup>81</sup> Con estos antecedentes, García Moreno, indica que el Ministro de Instrucción Pública presentará el proyecto para remediar los males expuestos y concedan al gobierno la autorización para elevar el número de escuelas existentes, reorganizarlas y aumentar al menos a 200.000 los niños que reciban educación, declara que será obligatoria la instrucción primaria “que cuantos la necesiten y deseen puedan adquirirla gratuitamente”.<sup>82</sup>

García Moreno, consultó previamente con todos los Consejos académicos provinciales a fin de lograr consenso para la aprobación de la Ley. El Congreso de 1871 aceptó el proyecto remitido por el Ejecutivo el 3 de Noviembre de 1871<sup>83</sup> y fue sancionado el 8 de Noviembre de 1871 de esta manera se instituye la instrucción pública, la Ley define que el Consejo General de Educación será auxiliar del Ministerio<sup>84</sup> y también quedan abolidos los Consejos Académicos,<sup>85</sup> así mismo, centralizó la dirección de todas las escuelas, es decir, desapareció la intermediación de las municipalidades. Los sueldos de los maestros debían ser pagados directamente del tesoro nacional.<sup>86</sup>

Si bien se quitó a los poderes locales las atribuciones sobre la educación, a la vez, se estableció un régimen común para la enseñanza primaria, de ese modo se evitó que bajo la protección de la autonomía se mantuviera el atraso de los conocimientos, las malas condiciones de los establecimientos o la baja calidad moral de los educadores. García Moreno, logró que el gobierno fuera la única autoridad que rigiera la educación en el país. La instrucción primaria

81 OP, cit, idem

82 Tobar Donoso, *García Moreno y la Instrucción Pública*, p. 198

83 Tobar Donoso, op., cit., p., 200

84 Ley Reforma de la Educación, 3 de Noviembre de 1871, Art. 22.

85 Ley Reforma de la Educación, 3 de Noviembre de 1871 Art. 16: *Quedan suprimidos los Consejos Académicos. El nombramiento de institutores a institutoras se hará por el gobierno, a propuesta de los Gobernadores de Provincia, previos los requisitos exigidos por la ley de Instrucción Pública. Las atribuciones de los consejos Académicos las ejercerá el Gobierno por sí o por medio de sus agentes*

86 Ley Reforma de la Educación, 3 de Noviembre de 1871, Art. 15: *Los sueldos de los institutores e institutoras serán pagados del tesoro nacional desde 1872 en adelante.*

se encargó a los Hermanos de las Escuelas Cristianas<sup>87</sup> porque la metodología educativa de La Salle era una instrucción práctica para aplicarla en diversos oficios. Los resultados obtenidos en Francia y la concepción del fundador, representaban para el Presidente el ideal perfecto de educación: en sus escuelas se enseñaba religión, lectura y escritura, nociones de aritmética y otras materias de provecho para la vida.

Se organizaron escuelas dominicales para obreros y se crearon correccionales para niños y jóvenes desadaptados. Fundó seminarios pedagógicos o escuelas normales para maestros laicos; (...) su objetivo era la enseñanza gratuita para la gente pobre, con instrucción práctica y técnica para obtener oficios<sup>88</sup>

Durante el segundo periodo garciano se declara la obligatoriedad de la enseñanza primaria para niños y niñas de seis a doce años y los padres y representantes debían cumplir la obligación, caso contrario se imponía una multa de tres a diez pesos anuales por cada niño que dejara de escolarizarse y recibir catecismo<sup>89</sup>. Al respecto José Nemeccio indica: *“Mas, si el Estado reconoce el derecho de los padres a escoger plantel para sus hijos, y si esta elección puede hacerse, efectivamente, la “obligatoriedad” de la enseñanza es un beneficio social”*<sup>90</sup>. Desde esta perspectiva, la educación responde a una necesidad de adquirir ciertos conocimientos para insertarse en la sociedad y ser útil a ella, además la condición de ciudadanía demanda una instrucción elemental, con convicciones religiosas. La pretensión de García Moreno fue: *“suprimir el analfabetismo de los niños nacidos después de 1860”*<sup>91</sup> y además, prometía *exonerar a todos los varones que supieran leer y escribir, de la contribución personal llamada trabajo subsidiario.*<sup>92</sup> La ley ad-

87 Julio Tobar Donoso: *García Moreno y la Instrucción Pública*, pp. 198 - 199

88 N. Abbagnano, y A. Visalberghi: *Historia de la Pedagogía*. México, Fondo de Cultura Económica, 2001, pp. 312-313. También en Manuel Moreno, Juan y otros: *Historia de la Educación*. Paraninfo, Madrid, 1986, pp. 249-253.

89 Ley Reforma Educación, 3 de Noviembre de 1871, Art. 2.

90 José Nemeccio: “Ensayo de Derecho Administrativo”, tomo II, p. 150 en: Julio Tobar: *García Moreno y la Instrucción Pública*, p. 201

91 Julio Tobar Donoso, op., cit., p. 202

92 Parfraseando a Enrique Ayala en: “Municipio del Siglo XIX” en: *Procesos*, Revista Ecuato-

vierte que si en una población hay cincuenta niños o niñas de seis a doce años se abrirá una escuela<sup>93</sup> y si pasan de 100 se abrirá una para niños y otra para niñas.<sup>94</sup>

Las escuelas crecen con rapidez así: *En 1873 había 431, de ellas 255 públicas y 176 privadas*,<sup>95</sup> hubo aumento de escuelas que se corresponde al aumento de estudiantes: 1867 = 13.495; 1871 = 14.731; 1873 = 22.458; 1875 = 32.000.<sup>96</sup> Fray José María Vargas en *Historia de la cultura ecuatoriana* expone cifras muy parecidas, aclara el componente de la cifra de 1875, así como el número de niñas que tuvieron educación primaria:

en 1875 la cifra subía a 31790 sin contar los educandos de la Provincia de Esmeraldas, con los cuales podía afirmarse que eran 32000 los niños (...) El número de niñas incluido en la cifra anterior era de 8513, que recibían su educación en locales separados; pues se habían eliminado las escuelas mixtas.<sup>97</sup>

La ley de Educación de 1871 contempla, tres tipos de institutores, de acuerdo al lugar y tipos de conocimiento,<sup>98</sup> por el Art. 20

---

riana de Historia, N°1, 1991, Corporación Editora Nacional, Quito, pp.69-86, indica que ha 1850 el municipio fue intermediario importante de la recaudación del tributo indígena, pero cuando el tributo desapareció, se estableció una obligatoriedad para todos los vecinos, según la ley, con cuatro jornales íntegros para obras públicas, regulados por los reglamentos de jornaleros del propio Municipio. Buena parte de los vecinos pagaban la contribución subsidiaria en dinero, pero en la práctica la contribución subsidiaria era un mecanismo de trabajo obligatorio para las comunidades indígenas para el mantenimiento de caminos y en la construcción de obras públicas como las casas municipales. <http://repositorio.uasb.edu.ec/bits/tream/10644/559/1/RP01-CN-Ayala.pdf>

93 Ley Reforma Educación de 3 de Noviembre de 1871, Art. 5

94 Ley Reforma Educación de 3 de Noviembre de 1871, Art. 7

95 Julio Tobar Donoso: *García Moreno y la Instrucción Pública* p. 205

96 *Ibidem*.

97 [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/historia-de-la-cultura-ecuatoriana-0/html/0027fcd4-82b2-11df-acc7-002185ce6064\\_28.html](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/historia-de-la-cultura-ecuatoriana-0/html/0027fcd4-82b2-11df-acc7-002185ce6064_28.html)

98 Ley de Educación de 1871, Art. 11: Los institutores e Intitutoras se dividen en tres clases, 1ª, 2ª y 3ª. La 1ª tendrá trescientos sesenta pesos anuales, la 2ª trescientos, la 3ª ciento ochenta. En la costa estos sueldos serán el doble. Art. 12 la 1ª clase consta de los institutores e institutoras que enseñen, a más de los ramos necesarios, los facultativos, designados en el art. 21 de la Ley de Instrucción Pública y sus alumnos lleguen a cuarenta. Los que tengan menor número ganarán sueldo a prorrata. Art. 13: La 2ª clase comprende los que den la enseñanza esperada en el artículo anterior, sin reunir las dos condiciones expresadas. Art. 14: La 3ª abraza a los institutores e institutoras no comprendidos en las clases precedentes, siempre que enseñen todos los ramos obligatorios del citado art. 21 y sus alumnos lleguen a cuarenta.

se contempla también la jubilación compartida entre el Estado y el docente “se separará el 5% de su sueldo y se depositará este fondo en uno de los Bancos”.<sup>99</sup> También establece formación pedagógica y las primeras Escuelas Normales dirigidas por el Instituto de la Salle donde el Estado costeaba el sostenimiento de muchos jóvenes normalistas para que al profesionalizarse sean los directores de escuelas públicas a los lugares que el gobierno les designe. También pagaba el Estado el Noviciado de los Hermanos Cristianos con la condición de que se formen maestros.<sup>100</sup>

Se reguló la duración del año escolar para que inicie el 25 de septiembre y termine el 31 de julio; los exámenes del 1º al 10 de agosto, con las fiestas y vacaciones los estudiante cubrirían 150 días de colegiatura,<sup>101</sup> además el Presidente dispuso que el Hermano Visitador Yon José elaborara el Reglamento para las Escuelas Primarias que entraría en vigencia en el periodo escolar 1873-1874.<sup>102</sup>

## El Método productivo de enseñanza primaria

Este método de enseñanza propuesto en el Ecuador en 1869, por Francisco Javier Salazar<sup>103</sup> para que sea aplicado en las escuelas de la República,<sup>104</sup> fue previamente revisado por una Comisión<sup>105</sup> a pedido del Ministro de Instrucción pública durante el gobierno de Javier Espinosa.<sup>106</sup> El Informe de satisfacción de la comisión fue pre-

---

Los que tengan menor número ganarán su sueldo a prorrata. El Art. 21 se refiere a la Ley Orgánica de Instrucción Pública de 28 de agosto de 1869

99 Ley de Educación de 187, Art. 20

100 Op., cit., p.,208

101 Decreto Ejecutivo: 2 de Agosto de 1872

102 Decreto Ejecutivo: 1 de Mayo de 1873

103 Francisco J. Salazar sobre el texto dice: “es el resultado de prolijas investigaciones que hice en Europa sobre los mejores métodos de enseñanza de las primeras letras que se siguen en Francia, Inglaterra y especialmente en Alemania (...) el trabajo no es una mera traducción, he tenido que modificar el texto alemán a las costumbres del pueblo ecuatoriano y la organización que sus leyes han dado a la instrucción pública”, op., cit., pp. III y IV

104 Francisco Javier Salazar: *El Método de Enseñanza Productivo, aplicado a las escuelas de la República del Ecuador*, Imprenta Nacional por M. Mosquera, Quito, 1869.

105 La Comisión estuvo formada por los religiosos: Fray Mariano Auz, Hermano Albano, Hermano Yon - José, así como por los seglares: Manuel Vaca e Ignacio Bucheli; op., cit.,

106 Javier Espinosa fue presidente constitucional del 20 de enero de 1868 al 19 de enero de 1869. Enrique Ayala: *Manual de la Historia del Ecuador*, tomo II, UASB y CEN, p. 131

sentado el 12 de noviembre de 1868 y el 3 de enero de 1869 se establece el Decreto del Consejo General de Instrucción Pública:

el Informe que han dado los comisionados de examinar la obra titulada “El Método Productivo de enseñanza primaria aplicado a las escuelas de la República del Ecuador” El Consejo general de instrucción pública, en uso de la atribución 5ª del artículo 4º de la Ley orgánica de tal ramo, designa la citada obra como texto de enseñanza para los establecimientos públicos de la República.<sup>107</sup>

### Justificación del uso del método: los lineamientos

El texto considera como lineamientos básicos cinco aspectos, de cada uno de ellos se extraerá la idea central expuesta en el texto antes mencionado:

#### 1) La educación e Instrucción:

La juventud necesita de la ayuda de sus mayores, (...) conforme a los mandamientos divinos y máximas del Evangelio. Tal ayuda o auxilio se llama educación (...) El medio principal de la educación es la instrucción (...) que se hace de los conocimientos y habilidades a otra persona.<sup>108</sup>

#### 2) Utilidad de la educación cristiana y de una buena instrucción:

La educación procura que el hombre sea buen cristiano y excelente ciudadano, y no sólo depende de ella la felicidad temporal y la eterna dicha del individuo, sino también el poder y la fuerza de las naciones.<sup>109</sup>

---

**107** Firman el Presidente del Consejo general de instrucción pública, José Manuel Espinosa y el Secretario Joaquín Enríquez: Francisco Javier Salazar: *El Método de Enseñanza Productivo, aplicado a las escuelas de la República del Ecuador*, Imprenta Nacional por M. Mosquera, Quito, 1869, s/p página inicial

**108** Francisco J. Salazar: op., cit., p. 2

**109** Francisco J. Salazar: op., cit., p., 3

3) Necesidad de la escuela para educación e instrucción de la juventud:

hay diversos establecimientos de educación e instrucción, en los cuales cuertos hombres inteligentes y aprobados desempeñan la noble tarea de instruir y educar a la juventud, bajo la dirección de la Iglesia y el Estado.<sup>110</sup>

4) Qué es lo que deben encerrar la instrucción y la educación que se da en las escuelas: “...*la formación y ejercicio de las facultades espirituales y de la voluntad, y al desarrollo de los dotes del cuerpo*”.<sup>111</sup>

5) Plan que deben seguir los preceptores en el desempeño de sus deberes: “*Cómo ha de enseñar (...) La disciplina escolar (...) La educación física (...) Los deberes en sus diversas relaciones (...) Las cualidades de entendimiento voluntad*”.<sup>112</sup>

## **Contenido del texto *Método Productivo de Enseñanza Primaria por capítulos***

### **Capítulo 1**

#### ***¿Cómo debe enseñar el preceptor?***

- 1) Objetos de la enseñanza (material: ejercicio de las facultades y formas estudio específico de cada asignatura).
- 2) Importancia de una buena enseñanza (El método).
- 3) ¿Cómo se consigue un buen método de enseñanza (conferencias, visitas, observaciones)
- 4) Del método y su división (general y particular por asignatura)
- 5) Del método general: Es la parte medular del texto porque es un documento de aplicación general obligatoria para institutores y tutores. Se desarrolla a través de 9 máximas:

---

110 Francisco J. Salazar: op., cit., p., 4

111 Ibidem

112 Francisco J. Salazar: op., cit., p., 5

Primera Máxima:

*El preceptor debe enseñar a sus discípulos según el espíritu del Evangelio (obediencia, importancia de las lecturas: salvación o perdición; despertar en los jóvenes el gusto y decisión por todo lo bueno, lo justo y lo bello)*

Segunda Máxima:

*Procure el preceptor ganar el amor y la confianza de sus discípulos (conseguirá buena asistencia; evitar debilidades para tener respeto y honra, tener paciencia, dar ejemplo, lograr imparcialidad, distancia, orden y disciplina)*

Tercera Máxima:

*El preceptor haga la enseñanza interesante y agradable (tareas con placer: evitar enojo, impaciencia, parcialidad; destacar importancia y utilidad de las tareas; conocimientos y aplicación)*

Cuarta Máxima:

*Empéñese el preceptor en que la instrucción sea liviana (enseñanza gradual, discurso claro, de lo conocido a lo desconocido, lecciones cortas guiadas con preguntas)*

Quinta Máxima:

*Enséñese lo fundamental (enseñanza utilitaria, sólida y prolija, clara, comprensible; establecer consecuencias, desarrollar la observación y el análisis)*

Sexta Máxima:

*Cuide el preceptor de la fácil inteligencia y profunda impresión de las materias que enseñe (leer en voz alta, repetir conociendo el significado, cultivo de la memoria, copiar). Reglas para repeticiones o repasos (siguiendo el orden, en sentido inverso, cuestionarios, evitar amonestaciones).*

Séptima Máxima:

*Esfuércese el preceptor en hacer la enseñanza tan palpable como sea posible (material didáctico; el todo y las partes; descripciones, semejanzas y diferencias, sucesos históricos, parábolas y comparaciones).*

Octava Máxima:

*Procure el preceptor enlazar muchos objetos en cada una de las materias*

*que enseña* (lectura: analogías, preceptos morales, amonestaciones y advertencias de la lectura, escribir y hablar; reflexionar, construir ejemplos, unir y relacionar objetos)

Novena Máxima:

*Procure el preceptor que su enseñanza se extienda a todos los alumnos* (igualdad de vigilancia y esmero; trabajo socializado y de grupos, ayudarse de los más capaces; enseñar de acuerdo a los niveles de aprendizaje, adaptarse a las diferencias individuales; estimular al alumno en la misma proporción de su necesidad; usar las diferencias y capacidades de los niños)

### ***La atención***

Se refiere a la concentración del espíritu para conocer; el maestro debe saber despertar la atención, conservarla, ejercitarla y dirigirla; evitar extravagancias del vestido de la palabra.

### ***De la forma de la instrucción***

El método se divide en a) *dispositivo*, es decir, almacenamiento de datos y b) *expositivo* equivalente a una demostración.

La instrucción progresiva es: *ascendente*, esto es, del silabeo a la palabra o *consecutivo* del todo al análisis.

### ***División de la forma de enseñanza***

1. Típica o modelado, que lo haga primero el docente, (orden, claridad, ej. Lectura bien pronunciada)
2. Exegética o explicativa,
3. Erotemática o de preguntas, (Las preguntas deben ser claras, de calidad, específicas, sencillas, no demasiado fáciles ni difíciles)

### *Las respuestas de los niños*

Las respuestas deben ser completas, verdaderas, serias, con rectitud de intención 4) heurística o propia invención para lecciones o ejercicios que se apliquen al tema de estudio.

### *Clasificación de los alumnos*

Los estudiantes se clasificarán en principales o normales, se enseña a dirigir las escuelas populares; y triviales serán los niños de toda la población de 6 hasta los 12 años. La admisión de los estudiantes debe hacerse en función de la igualdad de conocimientos, revisión de las notas de aprovechamiento y los contenidos de los cursos anteriores; *“el ascenso de estudiantes debe hacerse frente a personas de saber o jerarquía social”*.<sup>113</sup>

### *Clasificación de las materias de enseñanza*

La enseñanza contemplará las siguientes asignaturas: 1) Religión, 2) Lectura, 3) Caligrafía, 4) Ortografía, 5) Gramática, 6) Reglas de estilo epistolar, 7) Aritmética, 8) Geografía, 9) Historia Natural, 10) Física, 11) Geometría, estereometría y mecánica, 12) Arquitectura, 13) Dibujo *“Ninguna materia se comience a enseñar a los alumnos sin que se hallen aptos para entenderla y estudiarla con provecho”*.<sup>114</sup>

### *El horario*

Un buen plan de estudios distribuirá las horas del día de acuerdo a la prioridad. *“la enseñanza de las materias que importa saber a todos, como la religión, se dé por la mañana hasta el medio día”*<sup>115</sup> También en la mañana la Gramática. Se alterne las asignaturas difíciles con las más fáciles y las materias orales con las que exijan absoluto silencio.

---

113 Francisco J. Salazar: op., cit., pp. 38-40

114 Op., cit., p. 41

115 Op., cit., p. 42

## ***El preceptor***

Se destaca la importancia de la primera impresión que causa a los niños el docente, y, por lo tanto, debe quitarles la vergüenza o timidez de hablar *“les explica las ventajas que han de sacar de la asistencia a la escuela...la utilidad de las cosas que están obligados a aprender... y que miren al preceptor como un hombre al que deben amar y respetar”*<sup>116</sup>. El preceptor enumerará por medio de la observación de los objetos y ejercicio del pensamiento y del discurso. Para ello el institutor debe: *“atender y pensar son las basas de todos los conocimientos humanos...el ejercicio conveniente y gradual de la atención, reflexión y práctica de hablar son condiciones esenciales para el aprovechamiento ulterior de los niños”*<sup>117</sup>

Se observan y enumeran los objetos *“en su casa, en la calle, en el jardín, en la iglesia”*<sup>118</sup>, también debe pedir ayuda a los alumnos *“lo que no saben los más pequeños, hace corregir con los más grandes, de modo que todos se mantengan constantemente atentos”*<sup>119</sup>. Es necesario identificar el objeto completo y luego las partes. El instructor debe hablar del *“origen, uso y utilidad de las cosas”*<sup>120</sup> las semejanzas y diferencias, así como establecer conceptos de carácter espiritual, se hace notar a sus discípulos el cuidado y anhelo de sus padres y maestros por su verdadero bienestar así como la abundancia de gracias con que Dios los ha favorecido<sup>121</sup>

## ***Método de Lectura***

El deletreo mediante el reconocimiento del sonido y la grafía de las vocales y consonantes. El deletreo procura la formación de sílabas: *Con el objeto de hacer más agradable esta enseñanza hace el preceptor deletrear a sus discípulos ya en el silabario, ya en la pizarra, ya en*

---

116 Op., cit., p. 44

117 op., cit., pp. 44-45

118 Op., cit., p. 45

119 Ibidem

120 Op., cit., p. 46

121 Op., cit., p. 47

*las tablas de la escuela, unas veces según el orden, otras fuera del seguido en el silabario, y les habla del significado de algunas palabras*<sup>122</sup>

### **Gradación de la enseñanza de lectura**

1. Leer mecánicamente *“No se permita a los alumnos adelantados leer tan de prisa que los demás no puedan seguir la lectura con la vista y acostumbrarse a ver bien”*.<sup>123</sup>
2. Leer con inteligencia: *“Aclararles todo lo confuso... de modo breve y sencillo”*.<sup>124</sup> Comprender los signos de puntuación en textos literarios y poéticos para comprender el sentido del texto.
3. Leer con rapidez y tonos convenientes: *“Para que la atención y el juicio de los niños adquirieran más vigor lea algo con falso énfasis y se hace corregir de ellos, obligándoles a dar la razón de sus rectificaciones”*.<sup>125</sup>
4. Explicar el compendio de la lectura

(...) que se refieran a hechos distinguidos de virtud y patriotismo, ejemplos notables de abnegación, amor a sus semejantes, generosidad ... o de terribles consecuencias del vicio, y (...) aprovecha cuantas coyunturas favorables para inculcar a los niños obediencia a las leyes, amor a las instituciones patrias y respeto a las autoridades<sup>126</sup>

5. Lectura de los alumnos más ejercitados con elegancia y perfección

(...) escoge los libros convenientes después de examinarlos escrupulosamente para conocer si son adecuados a la edad y a la inteligencia de los alumnos, y si son a propósito para fomentar y ensalzar los sentimientos morales y religiosos...<sup>127</sup>

---

122 Op., cit., p. 58

123 Op., cit., p. 68

124 Op., cit., p. 69

125 Op., cit., p. 72

126 Op., cit., p. 73

127 Op., cit., p. 76

### ***Enseñanza de niños indígenas que hablan solamente quichua***

El maestro debe alfabetizarlos en la lengua quichua e inculcar amor a la lectura, tener silabarios pequeños en lengua quichua y castellana de forma que cada lección sea comprendida y comparada en las dos lenguas, recomienda: “ (...) *cuídese de que los niños aprendan a leer en castellano y a pronunciar este idioma conforme a las reglas y al modo con que lo hablan los hombres cultos de España y América*”<sup>128</sup>

### ***Los tipos de métodos de enseñanza específicos***

El texto contempla el método para la enseñanza de Caligrafía y Escritura;<sup>129</sup> el Método de Aritmética para cuatro operaciones, enteros, decimales, quebrados, regla de tres, proporciones y porcentaje;<sup>130</sup> el Método para enseñanza de la ortografía;<sup>131</sup> el Método para la enseñanza de una buena redacción;<sup>132</sup> el Método para la enseñanza de la Geografía;<sup>133</sup> el Método para la enseñanza de la Historia Natural;<sup>134</sup> el Método para la enseñanza de la Física;<sup>135</sup> el Método para la enseñanza de la Geometría y Esterometría;<sup>136</sup> el Método para la enseñanza de la Mecánica;<sup>137</sup> el Método para la enseñanza de la religión.<sup>138</sup>

A continuación se indican los títulos de los capítulos que contempla el texto *Método productivo de enseñanza primaria* con una breve indicación de su contenido

---

128 Op., cit., p. 79

129 Op., cit., pp. 83-94

130 Op., cit., pp.94-143

131 Op., cit., pp. 143-171

132 Op., cit., pp.171-180

133 Op., cit., pp. 180-188

134 Op., cit., pp. 188-191

135 Op., cit., pp. 191-193

136 Op., cit., pp.193-196

137 Op., cit., pp. 196-204

138 Op., cit., pp. 204-223

## Capítulo 2

*La disciplina escolar.* Revisa los medios positivos y negativos de la educación a través de leyes escolares adecuadas, recompensas y castigos, el silencio.<sup>139</sup>

## Capítulo 3

*De la educación Física.* Considera la limpieza y aseo prioridades; revisa las advertencias y amonestaciones.<sup>140</sup>

## Capítulo 4

*Deberes del preceptor...* con relación a la escuela, a los útiles de la escuela, antes de las horas de enseñanza, deberes al tiempo de la entrada de los niños a la escuela; en las oraciones que se hacen en la escuela; deberes en el horario escolar, después de las horas de escuela; deberes en el templo; condiciones de los exámenes y deberes en la aplicación de éstos. El preceptor en relación a su oficio tiene deberes de comportamiento con: el cura de la parroquia, con el sacerdote instructor de dogmas a los niños, con las autoridades públicas, con sus ayudantes, con la institución, con los padres de los alumnos, con los vecinos de la parroquia.<sup>141</sup>

## Capítulo 5

*De las cualidades de un buen institutor.* Corporales: salud y no tener ninguna deformidad; sobre el entendimiento se buscaba personas con rápida comprensión. Sobre la voluntad: temor de Dios, observancia religiosa, amor a su profesión y a los niños, paciencia y mansedumbre, aplicación y actividad, frugalidad, decencia, modestia y prudencia, buen humor.<sup>142</sup>

---

139 Op., cit., pp. 223 - 250

140 Op., cit., pp. 250 - 254

141 Op., cit., pp. 255-273

142 Op., cit., pp. 273-279

## La estandarización de la infraestructura educativa

Se exponen las condiciones que debe tener cada aula o salón de clase:

(...) un paralelogramo espacio, seco, claro y ventilado; sus ventana deben abrirse a los dos lados mayores (...) se calcula que en una pieza de 20 metros de largo es menester que el tumbado esté a una altura de cinco metros (...) para que en ella circule la masa de aire necesaria a la respiración de los alumnos.<sup>143</sup>

En la clase debe construirse una plataforma para colocar las mesas del institutor y los monitores: “... de cinco metros de largo, dos de ancho y sesenta y cinco de altura”. En la pared a la que miran los estudiantes colocar: “el alfabeto en mayúsculas y minúsculas”, en el fondo del salón “un crucifijo”. En la antesala antes de entrar a la clase “se fijan en las paredes ganchos de hierro o perillas de madera para colocar las gorras (...) y donde no de el sol se coloca una tinaja de agua y algunos jarros de hojalata”.<sup>144</sup>

En relación a los muebles se señala el tamaño de los pupitres por filas (no miden igual la primera y última filas) la colocación y sus distancias entre ellos y la pared<sup>145</sup> La sala de clase, dimensiones y tipos de declive, las medidas de los bancos, de las mesas.<sup>146</sup> Los elementos de las mesas: una ranura para colocar los lápices, en la parte inferior un “listón de madera de 5 centímetros de ancho y 5 milímetros de grueso para impedir la caída de objetos colocados en las mesas”.<sup>147</sup>

Sobre la colocación del material didáctico de las asignaturas se hará sobre las pizarras:

a 2 metros de altura, se colocan listones de madera de 8 centímetros de ancho, a 35 centímetros (...) y sobresalgan 5 centímetros de la superficie de los listones, se colocan ganchos, de ellos penden los cuadros de lectura, gramática, aritmética, en su debido orden.<sup>148</sup>

143 Op., cit., p. 281

144 Op., cit., p. 282

145 Op., cit., p. 282

146 Op., cit., p. 283

147 Ibidem

## La organización de las escuelas de enseñanza mutua: Los monitores

Las escuelas de enseñanza mutua están dirigidas por un institutor y seis monitores. *“Los alumnos se dividen en ocho clases denominadas 1<sup>o</sup>, 2<sup>a</sup>, 3<sup>a</sup>, 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup>, 6<sup>a</sup>, 7<sup>a</sup> y 8<sup>a</sup> en las enseñanzas de escritura y aritmética”*.<sup>149</sup> Estas clases están divididas en tres grandes secciones para el estudio de la doctrina cristiana y del catecismo. *Las clases de lectura se dividen en grupos de 8 o 9 individuos en semicírculos, también (...) para la clase de aritmética”*.<sup>150</sup> La clase de escritura se divide en escuadras *“Cada escuadra es comandada por un sub-monitor”*,<sup>151</sup> en aulas grandes se colocará un vigilante a la derecha y otro a la izquierda, están subordinados a los monitores y cuidan el orden, corrigen los ejercicios pero no dictan. *“A fin de que los monitores alternen por día en el ejercicio de sus funciones, debe haber 16 en cada escuela”*.<sup>152</sup> Los monitores desempeñan una labor de responsabilidad frente al grupo:

Los monitores generales y de clase y los sub-monitores y vigilantes deben también ser instruidos según el método simultáneo en las materias de enseñanza forzosa, y además en los elementos de geografía e historia, en la teoría del sistema de enseñanza mutua y en los demás ramos designados en cada escuela por la autoridad o por el preceptor.<sup>153</sup>

El Institutor escogerá a los monitores por sus cualidades personales: *“buena inteligencia y facilidad de explicación y los preparará al desempeño de su cargo por medio de lecciones especiales dadas a horas extraordinarias”*.<sup>154</sup> Por su parte los monitores deben observar un comportamiento especial *“Cuando trabajen como alumnos, procurarán dar a sus compañeros ejemplos de urbanidad, mucha aplicación y en toda circunstancia se distinguirán por su buena conducta, dulzura de carácter, mo-*

148 Op., cit., p. 285

149 Ibidem.

150 Op., cit., p. 287

151 Ibidem

152 Ibidem

153 Ibidem

154 Op., cit., p. 317

*deración y aseo*".<sup>155</sup> El Reglamento indicará la instrucción, la distribución de conocimientos y el tiempo que se usará en cada caso.

Los monitores usarán campanillas y el institutor un pito para señalar las actividades. Las actividades inician con la señal de la cruz y plegarias al Espíritu Santo:

"Venid, oh Espíritu Santo, llenad el corazón de nuestros fieles y encended en ellos el fuego de vuestro amor". "Enviadnos vuestro espíritu y nuestras almas serán regeneradas" (...) Concédenos hoy la gracia de amar el bien y la sabiduría (...) Nosotros os lo pedimos por nuestro Señor Jesucristo, Así sea".<sup>156</sup>

El rezo diario se completa con el Padre nuestro, el Ave María, el Credo, el Yo pecador y termina con la persignación.

### **Distribución del tiempo semanal**

Se expone el horario semanal de seis días laborables y se indica que ningún ejercicio durará más de una hora. Se distribuye de la siguiente manera:

Lunes: lectura, recitación, escritura y aritmética. Martes: religión, gramática, ortografía. Miércoles: Lectura, recitación, escritura, aritmética. Jueves: Religión, aritmética, geografía. Viernes: lectura, recitación, escritura, gramática, ortografía, aritmética. Sábado: religión, sistema legal de pesos y medidas.<sup>157</sup>

### **Las recompensas y castigos**

Las recompensas son: diarias, mensuales, ocasionales y de exámenes. Son pequeñas cartulinas de colores. *Diarias*: se premia con una cartulina o buena nota a quien ocupa el primer lugar después de un ejercicio de catecismo, lectura, ortografía, aritmética. A los mo-

---

155 Op., cit., p. 320

156 Op., cit., pp. 291-292

157 Op., cit., p. 289

nitores que han desempeñado bien sus funciones durante el día, se les da un billete que vale por cinco notas buenas. Las *mensuales* son pequeñas cartulinas en las que el institutor coloca el nombre de la Escuela, pone la expresión “*estoy satisfecho con... se coloca el nombre del alumno y firma.*”<sup>158</sup>

También el institutor escribe un *cuadro de honor* con los nombres de los alumnos sobresalientes por sus cualidades. Las *ocasionales* son elogios en voz alta por alguna acción especial o cartas de satisfacción a los padres. Las recompensas de exámenes. Si el alumno pasa a la clase superior inmediata, recibe un billete que vale por cinco notas buenas. Las notas pueden ser cambiadas por: libros aprobados por la autoridad, gorras, blusas, cinturones, pañuelos, etc. Estas recompensas se hacen cada tres o seis meses. Al final del año debe haber una solemne distribución de premios. A la distribución de premios siguen las vacaciones.

Toda actividad deberá seguirse de acuerdo al Reglamento. Los castigos son: a) una o varias notas malas; b) represión de palabra; restitución de una o varias notas buenas; privación del recreo; supresión del cuadro de honor; c) escribir a los padres cartas de desagrado por la conducta de sus hijos; d) suspensión del empleo de monitor; e) destitución de dichos empleo; f) privación de rezar en voz alta; g) separación de una o dos horas de trabajo de clase.<sup>159</sup>

Hacia 1873, el Visitador de las Escuelas Cristianas del Ecuador, José Yon, estableció el “*Reglamento de las Escuelas Primarias adoptado por el Supremo Gobierno para todas las de la República*”,<sup>160</sup> sus objetivos son: 1) igualar los procesos educativos en todas las escuelas primarias del país, esto es, precisar y determinar los contenidos, métodos y procedimientos; 2) entregar a los maestros una guía y plan de trabajo utilizando métodos efectivos ya probados; 3) estandarizar la enseñanza tanto de forma interna como externa.

Este Reglamento<sup>161</sup> completa y simplifica el trabajo presen-

158 Op., cit., p.324

159 Op., cit., p.325

160 Carlos Paladines: *Pensamiento Pedagógico Ecuatoriano*, - Documento 15- pp.443-505

161 El texto del Reglamento consta de dos partes: Primera, capítulo I: División de una clase y admisión de discípulos; capítulo IV: De la conducta del maestro y de los discípulos; V: De

tado en 1869, por Francisco Javier Salazar a través del “*Método Productivo de enseñanza primaria, aplicado a las escuelas de la República del Ecuador*”. El Reglamento tiene el carácter legal de aplicación general en el ámbito de la educación primaria pública, le sustenta la Ley Orgánica de Educación de 1869 y la Reforma a la Ley de 1871.

## Los registros

Se recopila información personal mediante: a) Registros de asistencia y ausencia de los estudiantes, el monitor pasa lista en la primera hora de la mañana y luego del recreo; b) Registro de visitas a la escuela; c) Registro de distribución de premios; d) Registro de los aspirantes; e) Registro de calificaciones; e) Registro de cargo y data; f) Registro de inscripción y promoción por estudiante.<sup>162</sup>

## Los principios fundamentales de la Conduité o Reglamento Lasallano

La “Conduite” tiene cuatro aspectos: a) la educación, b) la instrucción o ejercicios, c) la organización de la escuela y d) la calidad de los maestros.<sup>163</sup> Se enfatiza en la formación de los docentes mediante procedimientos pedagógicos probados, su objetivo es mantener la uniformidad de la enseñanza. A este método se lo llamaba “*simultáneo*” y pretendía erradicar las prácticas del “lancasteriano” que proponía un solo docente y varios monitores; sin embargo, debido a las distancias, diversidad geográficas y costos se mantuvo el

---

la enseñanza y del Método; capítulo VI: De las lecciones de memoria; capítulo X: De la aritmética. Segunda parte: De los medios particulares para obtener de los alumnos el orden y el trabajo; capítulo I: De la emulación; capítulo II: De las penitencias, capítulo III, Del buen orden y de algunos medios para obtenerlo y conservarlo.

<sup>162</sup> Op., cit., p.326

<sup>163</sup> La Comunidad de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, fundada en 1682, dedicada a la educación cristiana de los niños pobres, funda escuelas gratuitas. Su filosofía educativa era la enseñanza individual, sustituyendo la enseñanza colectiva. Escribió: “*Regla de meditaciones*” para uso de los Hermanos Cristianos, y varios libros pedagógicos: *Conduite des écoles* (1706), la obra *Letres, las Méditations*. Sus obras: “*Guía de las escuelas*”, “*Reglas de cortesía y urbanidad cristiana*”, “*Colección de diferentes tratados*”, “*Meditaciones sobre el ministerio de la enseñanza*” en: Enrique García Ahumada, *Aporte de La Salle a la educación en América Latina*, Simposio “Historia y Pensamiento Educativo Latinoamericano”, octubre-noviembre 2008 [http://es.wikipedia.org/wiki/Juan\\_Bautista\\_de\\_La\\_Salle](http://es.wikipedia.org/wiki/Juan_Bautista_de_La_Salle)

“*método de enseñanza mutua o Lancasteriano*”,<sup>164</sup> para su divulgación se imprimieron textos con hojas de actividades para la aplicación de tareas o ejercicios a los conceptos teóricos.<sup>165</sup> El ecuatoriano Miguel de Febres Cordero (1854-1910) fue quien adaptó los conocimientos y textos a los requerimientos educativos,<sup>166</sup> su trabajo realizó luego de la muerte de García Moreno.

## Las leyes para la enseñanza femenina

Según Tobar Donoso, dos requisitos eran indispensables para la transformación de la enseñanza de la mujer ecuatoriana: “*la abolición de las escuelas mixtas*<sup>167</sup> *y el establecimiento de escuelas normales destinadas a la preparación del magisterio femenino*”.<sup>168</sup> A partir de la Reforma de 1871 se cuida e insiste en la educación de las niñas toman en cuenta los siguientes artículos:

El Art. 8: Donde se establezca solo una escuela, habrá necesariamente en ellas una clase de niñas, completamente separada de la de niños y a cargo de una mujer honesta, en presencia de la cual el institutor de la escuela dará enseñanza.<sup>169</sup> El Art. 10: Se prohíbe, so pena de destitución y multa, que aun en las escuelas particulares puedan tenerse niños y niñas en las mismas clases, sea la que fuese la edad que tuvieren, y que una clase o escuela de niñas esté bajo la dirección de un hombre, sino con arreglo a lo dispuesto en el Art. 8.<sup>170</sup>

164 Francisco Javier Salazar: *El Método Productivo* ... P. VI

165 Generalmente estos textos escolares se basan en la experiencia de sus autores. Proporcionan problemas y ejercicios complementarios y sugieren actividades para los alumnos. Ayudan a organizar las actividades y proporcionan los materiales del curso a profesores y estudiantes.

166 G.M. Bruño fue el seudónimo del Hno. Miguel escribió textos de Aritmética, Álgebra y Geometría, Lenguaje español, Literatura, Ortografía, Física, Botánica, Religión, Historia sagrada, Tabla de logaritmos, Contabilidad. Su obra se vendió en varios países hispanoamericanos. [http://virtual.uptc.edu.co/revistas2013f/index.php/historia\\_educacion\\_latinoamericana/article/view/1581/1578](http://virtual.uptc.edu.co/revistas2013f/index.php/historia_educacion_latinoamericana/article/view/1581/1578)

167 El padre de la Vaissiere dice: “*el estudio de la diversidad de los tipos psicológicos conduce a conclusiones contrarias a la coeducación*”; en: Julio Tobar Donoso: *García Moreno y la Instrucción Pública*, p. 234

168 Julio Tobar Donoso: *García Moreno y la Instrucción pública*, p. 233

169 Ley adicional a la Instrucción Pública, 3 de Noviembre de 1871, Asamblea Nacional, V-2014

170 Ibidem, Asamblea Nacional, V-2014

También se consideró el “*establecimiento de secciones pedagógica en los Institutos de los Sagrados Corazones y de las Hermanas de la providencia*”.<sup>171</sup>

A partir del Decreto de 27 de octubre de 1874 se crearon veinte becas en cada uno de los colegios de los Sagrados Corazones de Quito y Cuenca y de la Providencia para alumnas internas, se considera el Art. 1º, inciso 5 “...será esencialmente la religión, para que cuando separadas del establecimiento y emancipadas de toda vigilancia, sepan cumplir con sus deberes, por difíciles que sean las circunstancias en que se hallen”<sup>172</sup>

## Las asignaturas y las leyes

El Art. 1, inciso 6 del Decreto de 27 de octubre de 1874 indicaba debía enseñarse:

instrucción religiosa, historia sagrada y eclesiástica, lectura castellana, caligrafía, gramática castellana, aritmética, historia del Ecuador, Geografía física y política, pedagogía, higiene, economía doméstica, costura, bordados y tejidos. Estos ramos se cursarán en cinco años, pero el curso durará seis, para que el último se ocupe en el repaso general y en la práctica de la enseñanza.<sup>173</sup>

El Art. 2 señalaba que habría un departamento exclusivamente destinado para escuela normal; se resume el Art.3 donde las alumnas enseñarían a sus compañeras de los cursos inferiores bajo la vigilancia de sus preceptoras, además, se ejercitarían en la clase gratuita para las niñas pobres de los mismos colegios. La educación se ampliaría mediante el sistema de monitoras y se divulgaría hacia los sectores más pobres la enseñanza de las estudiantes aventajadas, de manera gratuita.

---

171 Julio Tobar Donoso: op., cit., p., 237

172 Ibidem

173 El Nacional N° 375, en: Julio Tobar Donoso: op., cit., p., 238

## Las religiosas institutoras

La primera orden religiosa para la enseñanza femenina fue la de los “Sagrados Corazones”. Se expandieron de Quito a Riobamba, Cuenca y Guayaquil; hacia 1875 llegaron a tener 264 alumnas y 13 maestras. El programa de enseñanza de los Sagrados Corazones contenía las siguientes asignaturas:

Religión, lectura, escritura, aritmética, teneduría de libros, gramática, literatura, estilo epistolar, geografía física, historia sagrada, profana, del Ecuador, y natural; , francés, inglés, piano, costura, bordado, dibujo lineal, lavar, planchar, zurcir y remendar.<sup>174</sup>

En 1875 el Ministro del Interior indicó que existían 164 escuelas públicas para niñas en contraste con las 41 escuelas que existían hasta 1857; y el número de alumnas era de 8.513.<sup>175</sup> En el mensaje de 1873 García Moreno indica que hay inmensa dificultad para la consolidación de la educación de las niñas debido a la falta de institutoras y de edificios suficientes aparte del *“poco interés y aun repugnancia que muchos padres y madres de familia sienten por la educación de sus hijas (...) sin la educación cristiana de las generaciones nacientes, la sociedad perecerá ahogada por la barbarie”*.<sup>176</sup>

El colegio de los Sagrados Corazones tenía un sello aristocrático y formaban a niñas de clase alta. García Moreno buscaba la formación de las mujeres en profesiones técnicas de habilidad manual y de comercio, por ello decidió llamar a las hermanas de la Providencia, por lo que comisionó al Arzobispo Dr. Ignacio Checa y Barba solicite el envío de algunas religiosas y el 10 de mayo de 1871 se celebró el contrato para que puedan hacerse cargo de casas de huérfanas, hospicios, escuelas y pensiones, llegaron a fines de 1872 para atender a las clases pobres y medias. *“En la casa de huérfanas se habían recogido 85 niñas sin hogar, (...) en el colegio se fundaron dos secciones: internas y externas (...) Ambas casas proporcionaban (...) igual enseñanza de carácter eminentemente práctico y técnico”*.<sup>177</sup>

174 Julio Tobar Donoso, op., cit., pp. 239 - 240

175 Julio Tobar Donoso, op., cit., 238

176 Julio Tobar Donoso, op., cit. pp. 238 - 239

El programa de estudios de la Providencia era el siguiente:

Doctrina cristiana, moral, urbanidad, buenas maneras. Nociones de historia sagrada, de historia eclesiástica, de historia antigua y moderna. Caligrafía, gramática castellana, aritmética, sistema métrico, geografía física, política y descriptiva. Principios de estilo epistolar. Aritmética comercial. Elementos de historia natural, elementos de literatura y elementos de física. Teneduría de libros por el sistema de partida doble. Lengua francesa, inglesa, alemana e italiana. Música vocal, lecciones de piano. Dibujo lineal, de adorno, de paisajes. Pintura oriental de flores y adornos. Ejercicios de declamación, ejercicios de gimnástica. Coser y cortar trajes, camisas, etc. Bordar en blanco, en lana, en seda, en oro. Hacer encajes, labores de crochet. Fabricar flores artificiales. Hacer puntos de aguja y punto de encajes.<sup>178</sup>

El objetivo de la educación de las religiosas de la Providencia era lograr que las mujeres fueran buenas madres de familia y poseyeran conocimientos para guiar la economía del hogar, decían: “... ella es la que ha de inspirar y regular toda la educación general que le demos”.<sup>179</sup> Al parecer, las dos instituciones religiosas femeninas competían arduamente entre sí para lograr el mayor número de estudiantes, el beneplácito de las clases sociales del país y el auspicio del Presidente a través de la consecución de resultados prácticos.

## La Escuela Doméstica

Es una compilación de varios artículos escritos por Juan León Mera en el periódico “El Fénix”<sup>180</sup> durante la segunda presidencia

---

177 Julio Tobar Donoso, op., cit., pp. 242 - 243

178 Julio Tobar Donoso, op., cit., 244

179 Ramón Ruiz Amado: *Historia de la Educación y la Pedagogía*, Librería Religiosa, Barcelona, 1917 p. 45

180 Juan León Mera: *La Escuela Doméstica*; artículos publicados en el Fénix, Imprenta del Clero, por Isidoro Miranda, Quito, 1880. El libro consta de los siguientes capítulos: I) Ideas preliminares, II) La familia católica, III) Dentro de casa.- caracteres opuestos, IV) Sigamos dentro de casa.- Otros caracteres; V) Todavía dentro de casa.- Más caracteres; VI) Niños y jóvenes; VII) Fuera de casa.- Varios grupos; VIII) Sigamos fuera de casa.- Otros grupos; IX) cosas y cositas; X) Escuelas y colegios; XI) Matrimonios.

de García Moreno, estos artículos de carácter “doméstico” relacionan la ideología religiosa como contraparte de “*las cuestiones que entrañan el liberalismo, comunismo y socialismo (...) e impactan sobre la organización viciada de los defectos de muchas familias*”<sup>181</sup> dice:

La familia es la escuela primaria de la sociedad;(...) Si en la familia falta moral, lo que para nosotros equivale a falta de religión , o a descuido en esa materia; (...) de ese como sacerdocio de la paternidad, de la escuela doméstica y encarnados en sus discípulos saldrán siempre en su mayor parte los males que apestan la sociedad<sup>182</sup>

A través del texto se señala el rol de la mujer como inteligencia resignada, amante, tolerante y pacífica mediadora dentro del hogar: “*Si alguna vez el esposo, justa o injustamente, monta en cólera, la amable cordura de la esposa le devuelve la calma; si entristece, ella es el ángel del consuelo que le levanta y avigora el ánimo*”<sup>183</sup> y más adelante señala: “*¡Oh! El buen ejemplo! Las enseñanzas de palabra se pintan en el corazón, pero las de ejemplo se gravan en él profundamente*”<sup>184</sup> dice: “*Con el catecismo católico en la mano y delante el buen ejemplo paterno, se preparan a ser ciudadanos y patriotas, libres y honrados.(...) las niñas aprenden la ciencia de la mujer fuerte, la maestra es la madre y el texto del Catecismo*”.<sup>185</sup>

Mera reliva el sentido social de culpa, dice: “*A medida que crece el niño se va el ángel y viene el hombre; se cierra el cielo y se abre el mundo; huye el placer inocente y se acerca el dolor precedido del goce culpable*”.<sup>186</sup>

181 Juan León Mera: op., cit., p., 11

182 Ibidem

183 Juan León Mera: op., cit., p. 18

184 Consta de los siguientes capítulos: I) Ideas preliminares, II) La familia católica, III) Dentro de casa.- caracteres opuestos, IV) Sigamos dentro de casa.- Otros caracteres; V) Todavía dentro de casa.- Más caracteres; VI) Niños y jóvenes; VII) Fuera de casa.- Varios grupos; VIII) Sigamos fuera de casa.- Otros grupos; IX) cosas y cositas; X) Escuelas y colegios; XI) Matrimonios;

185 Juan León Mera: op., cit., p. 21

186 Juan León Mera: op., cit., p. 69

## Violencia intrafamiliar

Juan León Mera en *la Escuela Doméstica* describe diversos tipos de personajes mujeres y hombres de la cotidianidad y se sirve de sus características para establecer lecciones morales y de convivencia social acorde a la época, su propósito es suscitar la reflexión en los lectores. Sobre las actuaciones de los padres dice:

Los padres haraganes, cansados de charlar (...) se recogen a casa a seguir durmiendo y fumando en medio de sus hijos a quienes inician en el arte de no hacer nada". Y esos maridos exigentes y descontentadizos que atormentan a sus mujeres pidiéndoles más atenciones y servicios de lo que ellos se merecen y ellas pueden darles. (...) Las lecciones de los padres han hecho que los hijos sean insensibles con el amor más noble y tierno que abriga el corazón de la mujer, el amor maternal.<sup>187</sup>

Mera magnifica y enaltece a la mujer victimizada y dependiente. Se aprecia como normal su maltrato, y es a través del dolor y/o humillación que la mujer madre, alcanza el valor social del apreo.

## Responsabilidad social para la mujer

La sociedad garciana se convierte en incluyente de estratos y regiones, enfatiza más en los comportamientos femeninos y sus repercusiones sociales, así, la mujer sustenta la sociedad. El proyecto educativo garciano se basa en la alianza con la mujer ecuatoriana de clases media y baja, muy poco considerada en los escalones de la estratificación social. El presidente da valor el ser mujer, se alía y asocia con la cristiandad y religiosidad de los pueblos y responsabiliza a las "mujeres-madres" por su marcha y buen resultado.

"Recen, oigan misa, comulguen, muy bien está, pues no hay cosa más repugnante y , quizá deba decirse antinatural que una mujer destituida

---

187 OP., cit., pp. 65-66

de piedad (...) es virtud y virtud de las más gratas a Dios el cumplimiento del deber en el santuario de la familia. “..la mujer cuida del orden y moralidad del hogar, faltando de él lo menos posible...cúmplele la economía en los gastos y no rompe la bolsa...en compras innecesarias y vanas frivolidades...Cúmplele la despensa y la cocina todos los días... No abandona al ropero al repugnante desarreglo ni desdeña de hacer personalmente cortes y costuras....Cúmplele...sujetarse a las reglas de la prudencia no olvida las necesidades que pueden venir más tarde... El juicio de Dios favorable al alma ha de fundarse más en el mérito del puntual cumplimiento de los deberes de su estado, que en la profusión de rezos...”<sup>188</sup>

En suma, la mujer trabajadora, previsora, abnegada y cumplidora en atender a la familia se va al cielo.

García Moreno se propone un estado nacional confesional. Se requería de un plan pedagógico abarcador de lo nacional, lo social y que se insertara en la modernización de contenidos prácticos para la capacitación en diversas técnicas y además, relacionar la educación a los objetivos nacionales, a sus instituciones, costumbres, cultura, entorno físico e historia.<sup>189</sup> Juan León Mera fue uno de los principales baluartes literarios del conservadurismo y apoyo de García Moreno en la elaboración de los textos de estudio. Carlos Paladines señala que el *hogar se convirtió en el ámbito de la educación no formal*, pero el principal sustento educativo social. Se convierte en una apología de la vida cristiana y una denigración de la civilización moderna “*lo que se llama civilización no es otra cosa que la corteza de oro que envuelve en carcomido tronco de la enferma humana sociedad*”.<sup>190</sup>

## Conclusiones

- El modelo confesional se impuso en el territorio del país, con el carácter de nacional sobre la base de la aplicación de métodos extranjeros modificados a la necesidad y cultura nacionales a través

188 Op., cit., pp. 122-123

189 Mario Monteforte: *Los signos del hombre*, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede cuencia, 1985, p. 145

190 Carlos Paladines: *Pensamiento Pedagógico Ecuatoriano* p. 82 . Mera Escuela Dom. P. 4

de textos de producción nacional o modificados con sustento doctrinal católico que, procuraron confrontación con las tendencias liberales; si por un lado se establecía la aplicación de conocimientos, el utilitarismo y la tecnología a través de la orientación metodológica, contrastaban el integrista y el centralismo al más puro estilo borbónico. El modelo confesional a pesar de sus logros de alfabetización desde lo ideológico marcó dos vertientes en constante contradicción.

- La población indígena quedó encerrada en su claustro cultural a espaldas del proyecto nacional manteniendo una sorda resistencia gracias a la cual su cultura y expresiones lingüísticas y artísticas pudieron seguir viviendo. Se impulsó la tesis falsa de lograr la unidad evitando las diferencias de lenguaje, religión y costumbres y por ende, los indígenas no accederían a la cultura del Estado mientras no abandonen su cultura: habla, costumbres, tradiciones y acogieran las pautas de la civilización cristiana.<sup>191</sup>
- La utopía pedagógica de la modernidad garciana, la escuela pública, fue financiada por el Estado y legitimada por la alianza escuela - familia y sustentada por ley de obligatoriedad escolar donde los padres ceden su lugar de formadores a la escuela. Valeria Salmaín al respecto de la Utopía de la Modernidad de Comenius, dice: *“Mediante la escolarización todos alcanzarían la “felicidad”, serían restituidos en su esencia. Las posibilidades de un futuro mejor estaban al alcance de todos”*.<sup>192</sup> Salmaín, además, recoge el pensamiento de Dussel y Southwell sobre la modernidad y la educación, dicen que:

La igualdad se volvió equivalente a la homogeneidad, a la inclusión indistinta en una identidad común que garantizaría la libertad y la

---

191 Ley Orgánica de Instrucción Pública, Art. 2: *Impedir que se enseñen en los establecimientos nacionales y libres, doctrinas contrarias a las instituciones republicanas, a la religión católica, a la moral y buenas costumbres*. Convención Nacional de 1869, Asamblea Nacional, Mayo, 2014.

192 Valeria Salmain: *“Desde la gran utopía pedagógica de la Modernidad hacia una época de incertezas totalizantes”* en: [http://www.google.com.ec/url?sa=t&rc=t=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CCgQFjAA&url=http%3A%2F%2Fecath1.s3.amazonaws.com%2Fpedagogiainet%2F160939997.aportes\\_18\\_salmain.pdf&ei=Hq5cU8TSBu7lsASHpoLIBQ&usq=AFQjCNGd08LjYtepE3QN63Q0d6FD9SkYMw&bvm=bv.65397613,d.cWc](http://www.google.com.ec/url?sa=t&rc=t=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CCgQFjAA&url=http%3A%2F%2Fecath1.s3.amazonaws.com%2Fpedagogiainet%2F160939997.aportes_18_salmain.pdf&ei=Hq5cU8TSBu7lsASHpoLIBQ&usq=AFQjCNGd08LjYtepE3QN63Q0d6FD9SkYMw&bvm=bv.65397613,d.cWc)

prosperidad general. No sólo se buscaba equiparar y nivelar a todos los ciudadanos, sino también se buscó, muchas veces, que todos se condujeran de la misma manera, hablaran el mismo lenguaje, tuvieran los mismos héroes y aprendieran las mismas, idénticas cosas. Esta forma de escolaridad abrazaría por igual a todos los habitantes.<sup>193</sup>

- El currículo unificado elaborado por el Estado con detalle de contenidos y forma de enseñar, no pudo ser sostenido a cabalidad en el contexto de las diversidades culturales, de la heterogeneidad de los pueblos y de las regiones; por lo tanto, a pesar de los logros alcanzados como sistema, no pudo enseñar todo a todos.
- Las escuelas religiosas masculinas y femeninas no generaron igualdad, se enseñaba por estratos sociales y se mantenían exclusiones a pesar de que el ideal de la pedagogía era homogenizante, sin embargo, la aplicación de los parámetros de igualación constituyeron “*marcas autoritarias de esta forma escolar*”<sup>194</sup>

Para finalizar y hacer una extrapolación diré que en la actualidad hay un reposicionamiento del Estado y la promesa de una misma educación, educación de calidad para todos, en el marco de la igualdad de oportunidades, Ecuador al momento tiene grandes logros internacionales, sin embargo, retomo las palabras de Narodowski:

la vieja promesa de la escuela moderna se reposiciona en la capacidad del Estado no sólo de financiar -como pedían Comenius y los pedagogos de los siglos XVII a XIX- sino también de legitimar una utopía, y de producir procesos masivos de disciplinamiento escolar con fuertes efectos homogeneizadores y universalizantes.<sup>195</sup>

---

193 Dussel, Inés y Southwell, Myriam, “La escuela y la igualdad: renovar la apuesta” en *Cuadernillo*, Cátedra Pedagogía, UNLZ, 2009

194 Mariano Narodowski: Después de clase: Desencantos y desafíos de la escuela actual, editorial Novedades Educativas, Buenos Aires, 1999

195 Narodowski, Mariano. y Carriego Cristina: *La escuela frente al límite*, Buenos Aires, Ediciones Novedades Educativas, 2006.

Y añadiría en el marco de las necesidades y perspectivas productivas de la postmodernidad, que, en la mayoría de los casos es presionada por la centralidad capitalista sobre las diversas periferias e incluso tomo la misma recomendación de Juan León Mera sobre el pensamiento de Guizot: “*Los pueblos deben ser generosos pero no desmemoriados*”.<sup>196</sup> Desde esa perspectiva, no debemos olvidar que una educación represiva reproduce solo seres humanos dependientes, obedientes y sumisos, por lo tanto, poco creativos.

## Bibliografía

- ABBAGNANO, Nicola y VISALBERGHI, A.: *Historia de la Pedagogía*. Fondo de Cultura Económica, México - Buenos Aires, 2001.
- ACOSTA, Alberto: *La Deuda Eterna: Una historia de la deuda externa ecuatoriana* Grupo de Trabajo de la deuda externa y desarrollo, ALOP/CAAP, CECCA-CERG-CIUDAD, Quito, 1990.
- AGOGLIA, Rodolfo: *Pensamiento Romántico Ecuatoriano*; Corporación Editora Nacional - Banco Central del Ecuador, tomo 5, Quito, 1980.
- AINSA, Fernando: “La ruta de los jesuitas: Se reconstruye ahora una utopía de la historia colonial latinoamericana”, de: *Perspectivas de la UNESCO*, O núm. 669, p. 78 en: <http://redined.mecd.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/91244/00820093002311.pdf?sequence=1> 12-IV-2014.
- ALBORNOZ PERALTA, Oswaldo: *Historia de la acción clerical en el Ecuador. Desde la conquista hasta nuestros días*, Quito, Editorial Solitierra, 1963. Tomando de: *Revista de Indias*, 2001, vol. LXI, núm. 223. R. I., 2001, n.º 223 *LOS IMAGINARIOS TRADICIONALES SOBRE EL ORIENTE ECUATORIANO*.

---

<sup>196</sup> Rocío Rosero Jácome: “Juan León Mera y su influencia perviviente en la educación” en: *Coloquio Internacional “Juan León Mera*, tomo 1pp. 321-355, Casa de Montalvo, Municipio de Ambato 25-28 octubre de 1994, p.352 tomado de Reinaldo Miño: Juan León Mera y la Conquista, p.273

ANDRADE, Roberto: *¿Quién mató a García Moreno? Autobiografía de un perseguido*. Quito, Abya-Yala, 1994-1995, 2 tomos.

AYALA MORA, Enrique: *Manual de Historia del Ecuador, Época Republicana*, t. II, Universidad Andina Simón Bolívar y Corporación Editora Nacional, Quito, 2008.

-----: "Gabriel García Moreno y la gestación del Estado Nacional en el Ecuador", *Cultura*, Revista del Banco Central del Ecuador, vol. IV, N° 10, Editorial Don Bosco, Quito, 1981.

-----: *Lucha política y origen de los partidos en el Ecuador*, Centro de Publicaciones, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, 1978.

AYALA MORA, Enrique y Cordero Aguilar, Rafael: "El periodo garciano: Panorama histórico 1860-1875" en: *Nueva Historia del Ecuador*, vol.7, pp.197-230, Corporación Editora Nacional-Grijalvo, Quito, 1990.

BERTHE, Alfonso: *García Moreno Presidente de la República del Ecuador, Vengador y Mártir del Derecho Cristiano*; traducida del francés al castellano por Francisco Navarro Villoslada, tomo primero, Víctor Retaux e hijo, librerías editores, 82 calle Bonaparte y A. Roger y F. Chernoviz, librerías editores, 7, calle des grands -augustins, Paris, 1892.

BORJA Y BORJA, Ramiro: *Las Constituciones del Ecuador*, Ediciones Cultura hispánica, Madrid, 1951.

BRADING, David, *Orbe Indiano de la Monarquía católica a la República criolla 1492-1867*, Fondo de Cultura Económica, México, 1991.

CABODEVILLA, Miguel Ángel: *Coca, la región y sus historias, el Oriente real e imaginario* Edita: Provincia de PP Capuchinos de Navarra y Aragón, Talleres gráficos Edelvives, CICAME, 1996.

CARRIÓN, Benjamín: *García Moreno el santo del patíbulo*, Quito, Editorial el Conejo, Quito, 1984.

CORDERO AGUILAR, Rafael: "El arreglo de la deuda externa" en: *Nueva Historia del Ecuador*, Época republicana I, vol. 7, Corporación Editora Nacional-Grijalvo, Quito, 1990.

CONSTITUCIÓN del 11 de Agosto de 1869 en: <http://biblioteca.espe.edu.ec/upload/1869.pdf>

CUEVA TAMARIZ, Agustín: *Fray Vicente Solano, Epistolario*, T.I, Cuenca 1953.

DE LA TORRE DEMÉLAS, Marie - Danielle e Saint - Geours, Yves: *Jerusalén y Babilonia. Religión y política en el Ecuador, 1780-1880.*, Corporación Editora Nacional -Instituto Francés de Estudios Andinos, Quito 1988.

DESTRUGE, Camilo: *Historia de la prensa de Guayaquil*, 2 vols. Tipografía y Encuadernación Salesianas, Quito, 1924.

DIARIO de los trabajos de la Convención Nacional reunida en la capital de la república el año 1861, Quito. Imprenta del Gobierno, 1861. ANH/Quito, Serie Gobierno, Pichincha, 1861.

DONOSO, José Alberto: *Episodios Históricos*, Editorial Chimborazo, Quito, 1937.

EGUIGUREN, Genaro: *El gobierno federal de Loja. La crisis de 1858*; Corporación Editora Nacional - Municipio de Loja, Quito, 1992

ESVERTIT COBES, Natalia: *La Incipiente provincia. Amazonía y Estado Ecuatoriano en el siglo XIX*, Universidad Andina y Corporación Editora Nacional, Quito, 2008

FABRE, Aimé: *Cónsulado General de Francia en Quito, Dirección Política N°3 Clave*, Quito 19 de Junio de 1861, en: Darío Lara: *La vitrina de un país sobre el mundo*. Biblioteca del pensamiento internacionalista del Ecuador. Informes de los diplomáticos franceses del siglo XIX, Ediciones Abya Yala, Quito, 1997.

GARCÍA MORENO, Gabriel: "Mensaje al Congreso de 1873", Alejandro Novoa: *Recopilación de Mensajes dirigidos por los presidentes, vicepresidentes de la república, jefes supremos y gobiernos provisorios a la convenciones y Congresos Nacionales*, Imprenta de A. Novoa, t. II,, Quito, 1900.

GARCÍA JORDÁN, Pilar y Sala i Vila, Núria : *La Nacionalización de la Amazonía*, Universidad de Barcelona, 1998.

GARCÍA PELAYO, Manuel: *El tema de las nacionalidades*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 1979.

GRAMSCI, Antonio: *Los intelectuales y la organización de la cultura*, Editorial Nueva visión, Buenos Aires, 1972.

- GIUDICI, Alberto “El reino de Dios en la tierra”, *El Arca*, N° 34 <http://elarcacaimpresa.com.ar/elarca.com.ar/elarca34/notas/jesuitas.htm>
- HENDERSON, V. N. Peter: “La Constitución Ecuatoriana de 1861, el Debate” en: *Procesos*, Revista Ecuatoriana de Historia, 30, semestre II, 2009, Quito, 2009, en:  
<http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2114/1/RP-30-ES-Hender-sofn.pdf> 13-IV-2014
- HENDERSON, V. N. Peter: *Gabriel García Moreno y la formación de un Estado conservador en los Andes*, CODEU, Serie: Ecuador Positivo, traducción: Susan Winter, Gráficas Iberia, primera edición, Quito, 2010.
- HERRERA, Pablo : Exposición del Ministro del Interior y Relaciones Exteriores dirigida a las Cámaras Legislativas del Ecuador en 1865. Quito, Imp. Nacional por M. Mosquera, 1865.
- JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Marcos, De Paula Martínez, Francisco, Almagro Manuel, Isern, Juan: *El Gran Viaje*; Embajada de España, Agencia Española de Cooperación Internacional, CICAME, Ediciones Abya Yala, Quito, 1998.
- JOUANEN, José: *Los jesuitas y el Oriente Ecuatoriano (Monografía Histórica) 1868 -1898*, Editorial Arquidiócesana “Justiticia y Paz”, Guayaquil, 1977.
- LARA, Darío: *La vitrina de un país sobre el mundo*. Biblioteca del pensamiento internacionalista del Ecuador. Informes de los diplomáticos franceses del siglo XIX, Ediciones Abya Yala, Quito, 1997.
- LE GOHUIR RAUD, José María: *Historia de la República del Ecuador*; Colección Grupo Aymes, cuarto volumen, libro 5, Quito, 1993.
- LEZAMA, Migdalia: *El Pensamiento Político de García Moreno, en busca del orden*, Anales de la Universidad Metropolitana, vol.1., N° 2, Nueva Serie, 2001.
- LOOR, Wilfrido: *Cartas de Gabriel García Moreno*, t. II, La prensa Católica, Quito, 1956
- LOOR, Wilfredo (comp.), *Cartas de García Moreno*, Ecuatoriana, Quito, 2a. ed., vol. 3, 1966; La Prensa Católica, Quito, vol. 4, 1955.
- LOOR Wilfrido: *García Moreno y sus asesinos*, La prensa Católica, Quito, 1955

MADDOX, Harry: *Cómo Estudiar*, inicialmente publicado en 1970, reimpresso por Fawcett, 1983, revisado en: <http://www.monografias.com/trabajos82/metodo-y-tecnicas-de-estudio/metodo-y-tecnicas-de-estudio2.shtml>

MAIGUASHCA, Juan: *Historia y Región en el Ecuador, 1830-1930*, Corporación Editora Nacional, Quito 1994

MEDINA CASTRO, Manuel: "Proceso evolutivo del electorado nacional", en *La historia del Ecuador, ensayos de interpretación*, Corporación Editora Nacional, Quito, 1985, pp. 310-325,

MERA, Juan León: *Catecismo de Geografía de la República del Ecuador*, Texto de enseñanza para las escuelas ecuatorianas, adoptado por el supremo gobierno de 1874, 2da. Ed. Imprenta La Nación, Guayaquil, 1884.

-----, *Ojeda histórico – crítica sobre la poesía ecuatoriana desde la época más reamota hasta nuestros días*. Impreso por J. Pablo Sanz, Ambato, 1868.

MONTEFORTE, Mario: *Los signos del hombre*, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Cuenca, 1985

MORA GARCÍA, José Pascual: *La Dama, el cura y el maestro en el siglo XIX. La historia social de la educación y de las mentalidades en la vicaría foránea de la Grita y región andina venezolana*; Universidad de los Andes, Mérida, 2004.

MORENO, Manuel y otros: *Historia de la Educación*. Editorial Paraninfo, Madrid, 1986

NARODOWSKI, Mariano: *Después de clase. Desencantos y desafíos de la escuela actual*, editorial Novedades Educativas, Buenos Aires, 1999.

NOVOA, Alejandro: *Recopilación de Mensajes dirigidos por los presidentes, vicepresidentes de la república, jefes supremos y gobiernos provisorios a la convenciones y Congresos Nacionales*, Imprenta de A. Novoa, t. III, Quito, 1900

PERENAS, José Manuel: *La república de Platón y los guaraníes*, EMECE, editores, S.A. Buenos Aires, 1946.

OLMEDO, José Joaquín: *Manifiesto del Gobierno Provisorio del Ecuador sobre las causas de la presente transformación a los pueblos americanos*. Imprenta Muriello, Año 1845, en: Rosero Jácome, Rocío: *Olmedo Político, Patriota o Desertor...? 1800-1847*, Editorial Eskeletra, Quito, 1994.

- PALADINES, Carlos: *Pensamiento pedagógico ecuatoriano*, Vol 33, Banco Central del Ecuador, Quito, 1988.
- QUINTERO, Rafael: “El carácter de la estructura institucional de representación política en el Estado Ecuatoriano del siglo XIX en: *Revista Ciencias Sociales*, Quito, 1978, vol. II, nos. 7-8.
- QUINTERO, Rafael: Estudio introductorio a La Dictadura y la Restauración en la República del Ecuador de Juan León Mera, Corporación Editora Nacional, Quito, 1982
- REYES, Carlos: *Piedrahita: Un Emigrado de su Tiempo*, Banco Central del Ecuador, Centro de Investigación y Cultura, Quito, 1988.
- ROBALINO DÁVILA, Luis: *García Moreno*, Talleres Gráficos Nacionales, Quito, 1948.  
-----, *Orígenes del Ecuador de Hoy*, Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1966.
- RODRÍGUEZ CASTELO, Hernán: La ojeada histórico - crítica sobre la poesía ecuatoriana de Juan León Mera, Estudio introductorio, Clásicos Ariel, N° 23, Quito, s.f
- ROIG, Arturo, “Educación para la integración y utopía en el pensamiento de Simón Rodríguez, romanticismo y guerras civiles” en revista *Cultura*, Banco Central Ecuador, Vol. IV, N°11, Sept-Dic.1981
- ROSERO JÁCOME, Rocío: *Olmedo Político, Patriota o Desertor...? 1800-1847*, Editorial Eskeletra, Quito, 1994.  
-----: “Una aproximación al ser social ecuatoriano como resultante cultural de la escolástica y humanística” en: *Ideas, Cultura e Historia en la creación intelectual latinoamericana de los siglos XIX y XX* (Coordinadores: Hugo Cancino Troncoso y Carmen de Sierra), Biblioteca Abya Yala, Quito, 1997.
- RUBENSTEIN, Steve: “Colonisism, the Shuar Federation, and the Ecuadorian state” en: *Environment and Planning D: Society and Space* 2001, vol. 19, pp. 263–293, en: [http://www.academia.edu/179433/Colonialism\\_the\\_Shuar\\_Federation\\_and\\_the\\_Ecuadorian\\_State](http://www.academia.edu/179433/Colonialism_the_Shuar_Federation_and_the_Ecuadorian_State) 15-IV-2014
- RUIZ AMADO, Ramón: *Historia de la Educación y la Pedagogía*, Librería Religiosa, Barcelona, 1917.

- RUIZ DE MONTOYA, Antonio: *Conquista espiritual hecha por los religiosos de la Compañía de Jesús en las provincias del Paraguay, Paraná, Uruguay y Tape*, Imprenta del Corazón de Jesús, 1892.
- SALVADOR LARA, Jorge: "García Moreno y los estudios científicos en el Ecuador" Centenario de la Escuela Politécnica, del Observatorio Astronómico y del Colegio Central Técnico; *Boletín de Informaciones Científicas Nacionales*, Números 96 - 100, enero-diciembre de 1971, reimpresso en: *Apuntes para la Historia de las Ciencias en el Ecuador*, T. 1, IPGH, Quito, 1978.
- SEBASTIÁN, Santiago: *El barroco Iberoamericano: El mensaje Iconográfico*, Ediciones Encuentro, Madrid, 1990.
- SEVILLA, Elisa y Sevilla, Ana: "Inserción y participación en las redes globales de producción de conocimiento: el caso del Ecuador del siglo XIX" *Revista Historia Crítica* 2013, N°50, Mayo - Agosto 2013 pp. 79 - 113 Universidad de los Andes, Bogotá- Colombia.
- SEVILLA, Elisa "Imperios informales y naciones poscoloniales: la autoridad de la ciencia" (Tesis de Doctorado en Estudios Políticos, Flacso-Sede Ecuador, 2011) en: <http://www.flacsoandes.org/dspace/bitstream/10469/5701/4/TFLACSO-2011ESP.pdf> 13-IV-2014.
- SIMSON, Alfred: *Viajes por las Selvas del Ecuador y exploración del río Putumayo*, Colección Tierra Incógnita No. 8, Abyá Yala, 1993.
- TAYLOR, Anne-Christinne: "Una categoría irreductible en el Conjunto de las Naciones Indígenas: Los Jíbaro en las representaciones occidentales." en: *Imágenes e imagineros: representaciones de los indígenas ecuatorianos, siglos XIX y XX*. Quito: FLACSO - Sede Ecuador, 1994
- TOBAR DONOSO, Julio: *García Moreno y la Instrucción Pública*; Publicaciones de la Academia Ecuatoriana Correspondiente de la Española, segunda edición corregida y aumentada, Editorial Ecuatoriana, Plaza de San Francisco, Quito, 1940.
- TOBAR DONOSO, Julio y Luna Tobar, Alfredo: *Derecho Territorial Ecuatoriano*, Editorial La Unión Católica, Quito, 1961.
- VILLACRÉS MOSCOSO, Jorge Washington.: *Historia diplomática de la república del Ecuador*, t. III, Universidad de Guayaquil, Guayaquil, 1972.

VILLAVICENCIO, Manuel: *Geografía de la República del Ecuador*: Corporación Editora Nacional, Quito, 1984

**Webgrafia**

<http://www.consuladoecuador.org.uk/tratados/gbr008.pdf> (20 - IV- 2014)

<http://unidadsiporelcambio.wordpress.com/tag/icaza-pritchett/> (21-IV-2014)



La Academia Nacional de Historia es una institución intelectual y científica, destinada a la investigación de Historia en las diversas ramas del conocimiento humano, por ello está al servicio de los mejores intereses nacionales e internacionales en el área de las Ciencias Sociales. Esta institución es ajena a banderías políticas, filiaciones religiosas, intereses locales o aspiraciones individuales. La Academia Nacional de Historia busca responder a ese carácter científico, laico y democrático, por ello, busca una creciente profesionalización de la entidad, eligiendo como sus miembros a historiadores profesionales, entendiéndose por tales a quienes acrediten estudios de historia y ciencias humanas y sociales o que, poseyendo otra formación profesional, laboren en investigación histórica y hayan realizado aportes al mejor conocimiento de nuestro pasado.

**Forma sugerida de citar este artículo:** Rosero Jácome, Rocío, "Escuelas públicas católicas primarias: 1860-1875", *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, vol. XCVI, N°. 199, enero - junio 2018, Academia Nacional de Historia, Quito, 2020, pp.43-95